

**El Monasterio de Sant Miquel de Soternes.
Escuela lulista en la ciudad de Valencia (s. XV)**

M^a Rosario Ferrer Gimeno
(Universitat de València)

Al estudiar la abundante bibliografía sobre Ramon Llull (1232-1316) y la expansión de sus ideas, el lulismo, se detecta un hueco difícil de rellenar sobre el tema para la ciudad de Valencia entre finales del siglo XIV (proceso de los lulistas valencianos contra el inquisidor Eimeric) y principios del XVI (creación de una cátedra de enseñanza sobre Llull), lo que había llevado a pensar que el interés por su obra se había desvanecido junto con sus seguidores, a pesar de encontrarse descritos libros del Maestro en algunos inventarios de bienes realizados por notarios durante el siglo XV. Es por lo que con este trabajo pretendo aportar documentación que demuestre la pervivencia del lulismo en la ciudad de Valencia, así como la creación de escuelas para la enseñanza y difusión de la obra de Llull. Por este motivo, a continuación, desglosaré toda la documentación localizada sobre el tema no sin antes establecer un somero panorama de partida.

Según opinión generalizada, el introductor del lulismo en Valencia fue el médico Arnau de Vilanova¹ (ca.1238-1311), autor de una obra no exenta de polémica que traspasó el campo de la medicina. Esta difusión llegó a tal extremo que, entre 1317-1339, surgieron imitadores de la obra de Llull hasta el punto de la confusión. El más famoso e influyente fue el mallorquín Bernat Garí (doc. 1318-1338), del que poco se sabe excepto que él estableció una concordancia entre el pensamiento lulista y la doctrina arnaldiana, en la obra de la que fue considerado autor, *Comentari a l'art memorativa* (1338), aunque el único manuscrito conservado de la misma se hallaba en Turín y fue destruido a causa de un incendio en 1904 (Trías Mercant 2008, 189-190).

Otros nombres de relevancia también vinculados al lulismo valenciano de ese periodo fueron: Antoni Riera, jurista que estudió en el Estudio General de Lleida; Pere Sapllana (Çaplana, Plana o Sesplanes) (doc. 1383-1396), párroco de Silla o Pere Rossell nacido en Cervera y donde llegó a enseñar lulismo durante poco tiempo ya que su labor la desarrolló, primero, en Alcoi y luego en Barcelona. Pero, el grupo que más destacó en la difusión del lulismo en Valencia fue el de la medicina pues la mayoría de los médicos habían estudiado en Montpellier o Lleida, auténticos centros difusores de esa doctrina. Sirvan los siguientes nombres como ejemplos ilustrativos: Berenguer Eimerich (ca.1290-ca.1365), Pere Figuerola, Miró de Corça (ca.1300-ca.1367), Sanç del Miracle (ca.1290-1360), Francesc Conill, Pere Soler, Nadal Lambrí (ca.1395), natural de Morella, Jacme Torres, Roderic de Nodo o los hermanos Torrella: Jeroni (ca.1450-post 1508), Gaspar (1452-1520) y Ausiàs (fl.1496). Según el profesor García Ballester (1989, 66) esto obedecía a que, “El lul·lisme portava una visió propia i total de l’home i les relacions d’aquest amb ell mateix i amb l’entorn [...] una medicina i una cirurgia inserides en una cosmovisió peculiar.”² En realidad, se trataba de una profesionalización universitaria de la medicina apoyada por la misma Iglesia para mermar el ejercido tradicionalmente realizado por médicos judíos o musulmanes; por eso ya en 1369 el rey Pedro El Ceremonioso había facultado al mercader valenciano Berenguer de Fluvià para enseñar la ciencia de Llull en medicina-cirugía, filosofía y astronomía, no solo por el Reino de

¹ Para un acercamiento a su personalidad: (Chabás, 1903, 189-203), (Carreras Artau 1935, 63-84).

² Esa visión lulista también se plasmó en un avance médico valenciano: en 1433 creación del gremio de cirujanos. En 1462 institucionalización de los estudios médicos y su práctica. En 1478 disección de un cadáver. En 1480 implantación de un claustro fijo en los estudios de medicina (García Ballester 1989, 59-62).

Valencia sino también por toda la Corona de Aragón. De este modo, la ciudad de Valencia se afianzaba como un destacado centro lulista de amplia implantación social, organizado y cohesionado. En 1378 con el comienzo del Cisma Papal se abrió una dicotomía en el seno de la propia Iglesia en donde Roma emergió como foco lulista enfrentado a Avignon que era antilulista. De ese círculo aviñonense surgió el inquisidor Nicolau Eimeric y su persecución lulista que tanto afectó al Reino de Valencia y que concluyó con el conocido proceso a los lulistas valencianos contra él. No me detendré en el proceso porque no es la finalidad de este trabajo por ello simplemente remito al estudio pormenorizado de Jaume de Puig i Oliver (1980, 319-463), no sin antes destacar las clases sociales que, según el inquisidor, apoyaron el movimiento: “homines vulgares, homines comunes, homines siquidem mercatores, cerdone, sartores, sutores, sullones, fossores, agicultores, fabri lignarii, fabri ferrarii, argentarii, pigmentarii et lanarii” (Puig i Oliver, 372), es decir, clases urbanas burguesas y artesanas que se sentían maltratadas por la situación económica (guerras, contracción económica), religiosa (Cisma de Occidente) y sanitaria (pestes intermitentes). Clases urbanas que, a pesar del menosprecio social manifestado por el inquisidor Nicolau Eimeric salieron con un lulismo reforzado en detrimento del propio Eimeric que murió en 1399 en el convento de Santo Domingo de Girona, apartado del ejercicio de cualquier actividad inquisitorial en todo el territorio de la Corona de Aragón.

Después de todo lo expuesto hasta aquí la pregunta que se plantea es qué había de atractivo en el lulismo para que tuviese tantos seguidores. Según Domínguez Reboiras, Llull daba una visión humanista en la que un Dios cristiano de amor universal, incondicional y sin restricciones hablaba siempre y a todos:

Toda persona que piense y reflexione tiene que admitir que Dios no sólo se ha comunicado a través de un libro, sino que toda la creación, como obra de Dios, es un libro abierto que no necesita palabras y está cantando las maravillas de su hacedor [...] El único conocimiento posible de la divinidad es una búsqueda, es ir ascendiendo hacia él siguiendo las huellas que va dejando el Creador en las cosas visibles. (Domínguez Reboiras, 2015, 247-248)

Es decir, cuestionar las enseñanzas imperantes, tanto civiles como eclesiásticas³, con el *peligro* que conllevaba el cuestionamiento del poder al ser el hombre el centro del universo y su interrelación con todos los demás seres creados, a través de la memoria, el entendimiento y la voluntad. Esto es, a grandes pinceladas, las líneas generales del lulismo. Pero, para una auténtica difusión era necesario la creación de centros de estudio lulistas. De ahí que, una vez liberados de la persecución por la promulgación de la *Sententia* definitiva (1419) por el papa Martín V surgieran también escuelas lulistas en Valencia, en contra de lo creído hasta ahora⁴, como la del Monasterio de Sant Miquel de Soternes de fundación civil gracias al ciudadano Joan Martorell.

Joan Martorell

Antes de continuar conviene aclarar la confusión establecida entre el ciudadano Joan Martorell y el autor de “*Tirant lo Blanch*”, Joanot Martorell, pues son dos personas distintas que la homonimia trastoca.

³ Cfr. Cortijo Ocaña 2021.

⁴ El profesor Antoni Ferrando establece que desde 1419, cuando el papa Martín V promulgó la *Sententia* definitiva en favor de la doctrina lulista, hasta 1521, cuando fue publicada la primera obra en vulgar de Llull, Blaquerna, no hubo escuelas lulistas en la ciudad de Valencia (Ferrando Francés 2017, 31-35).

En primer lugar, citaré la base de datos del Centre de Documentació Ramon Llull de la Universitat de Barcelona⁵ que en el apartado de seguidores lulistas sí los diferencia: “Martorell, Joan (s. XV). Possessors de llibres lul·lians. Relacionat amb el convent franciscà valencià de Vall de Jesús (Puçol)? i Martorell, Joanot (c. 1413-1468). Gandia. Utilitza el II.A.5 - Llibre de l'orde de cavalleria (1274-6) als primers capítols del Tirant lo Blanc, editat per primera vegada a València el 1490”⁶, a pesar de no proporcionar ninguna noticia más concreta sobre el primero es evidente que se refiere al ciudadano Martorell objeto de nuestro interés y que difiere del autor de “Tirant lo Blanch”, aunque tampoco hay que descartar antecedentes familiares comunes.

En segundo lugar, otra alusión al ciudadano Joan Martorell la aportan Jesús García Pastor y J.N. Hillgarth al describir los manuscritos lulianos antiguos de la Biblioteca Pública de Palma de Mallorca, en cuyo manuscrito 1.007, *Liber de anima rationali; Declaratio Raymundi*, figura escrito a mano: “Iste liber est domini Martorelli”, y, a continuación, por otra mano: “pertinet conventui Vallis Iesus.” (García Pastor- Hillgarth 1962, 126)⁷.

Y, en tercer lugar, la referencia al ciudadano Joan Martorell la aporta José Hinojosa Montalvo, “entre los vendedores de libros para el rey podemos citar a Joan Martorell, ciudadano de Valencia, que proporciona la obra *Vitis patrum* en 1419” (Hinojosa Montalvo 1975, 217), pues si hubiera sido el poeta Martorell (h1410-1465), en ese momento solo tendría 8 años y su corta edad le hubiese impedido hacer la transacción.

En consecuencia, una vez fijada la personalidad del ciudadano Joan Martorell, continuaré con mi aportación sobre su familia.

Familia

Hablar de su familia implica enfrentarse, primero, a una escasez de documentación no solo sobre él sino también sobre su familia, bien porque ha desaparecido bien porque la que se conserva está en tan mal estado que impide un mayor acercamiento a la misma; y, segundo, a la propia homonimia practicada dentro de la familia lo que, en ciertos puntos, dificulta la concreción del personaje, no obstante, intentaré seguir la cronología familiar para una mejor fijación de su persona.

El ciudadano Joan (Johan) Martorell era hijo de Francesc Martorell, notario de Valencia, *Franciscus Martorelli, notarius Valencie*⁸. A pesar de no localizar el testamento original se sabe, por una copia del mismo realizada el 26 de marzo de 1423 por el notario Pere Biguerany, que Francesc Martorell testó el 2 de diciembre de 1391 ante el notario Francesc Zaidia (Çaydia) y que fue publicado el 2 de agosto de 1392 por el mismo notario⁹. Allí se detallaba que su esposa se llamaba Isabel y que tenían dos hijos: Joan y Nicolau y una hija, Isabel. También, se indicaba en el documento que deseaba que su hijo Joan fuese clérigo, pero, en caso de no serlo, la parte más importante de la herencia sería

⁵ <https://centrellull.ub.edu/>

⁶ En esta base de datos indican como lugar de nacimiento del escritor Gandía, sin embargo Joanot Martorell nació en Valencia en 1410 según la documentación aportada por Villalmanzo (1995, 11).

⁷ El manuscrito ha sido reproducido en Biblioteca Virtual del Patrimoni Bibliogràfic, <https://bvpb.mcu.es/ca/consulta/registro.cmd?id=397907> [Consulta: 3/IV/2024], fot, 152. Los autores transcriben como “Pertinent conventui Vallis Vir[i]d[i]” y que podría ser el monasterio de Ruysbroeck de Groenendael (Holanda). En la ya citada base de datos de Llull discrepan de ese comentario, “però sembla que cal llegir-hi més aviat “Vallis Jhesus” (Vall de Jesús, franciscans de Puçol?)”, discrepancia que comparto plenamente.

⁸ Varios documentos entre 1375 y 1376 así lo atestiguan. Sirva de ejemplo el siguiente de 16 de noviembre de 1375 por el que le cobra a los albaceas de Johan Dimenssa, *blanquerius*, por trabajos notariales “quatuor floreneos auri Aragone mihi debitos quod confeccione testamenti e inventarii dicti deffuncti et per laboribus per me sustentis” (Arxiu del Regne de València (ARV). Protocolo 2936. Notario Francesc Zaidia).

⁹ Archivo Catedral de Valencia (ACV). Pergamino 2227.

para Nicolau, ahora bien, si éste último moría sin hijos su parte se subdividiría en otras tres: una, donada a huérfanas a maridar y las otras dos a cautivos a redimir y a pobres. Además, dejaba 300 sueldos a la cofradía de Sant Jaume, aunque sin indicar si Francesc era cofrade. Respecto a su hija Isabel disponía que, en caso de no tener hijos, la parte que ella debía heredar pasaría a su tío Nicolau Martorell, hermano de Francesc, comerciante de paños, *draper*, y en última instancia pasaría a los parientes colaterales de la familia Martorell.

Como se puede apreciar la homonimia familiar ya plantea problemas de identidad dentro de la propia familia puesto que Nicolau Martorell, *draper*, casado con Blanca, también tuvo, al menos, dos hijos cuyos nombres también coinciden con los de sus primos según constaba en su testamento de 23 de abril de 1382: Nicolau Martorell, *frater ordinis beati francisci coventus Valencie*, y Joan Martorell, *civis Valencie et heredes universalis bonorum omnium que quondam fuerunt venerabilis Nicholai Martorell draperii, civis dicte civitatem*¹⁰. Por el mismo documento también se sabe que había nombrado albaceas a su hermano Francesc, al yerno de éste Pere Soler, médico, y a su propio hijo el franciscano Nicolau¹¹ quien, el 19 de octubre de 1391, recibió de Francesc y Pere la cantidad de 216 sueldos, 15 dineros como herencia dispuesta por su padre Nicolau, aparte de 10 libras moneda real de Valencia por sus trabajos de testamentaria.

Pero volviendo al notario Francesc Martorell de cuyas actividades económicas se conservan varios documentos de carácter personal, se deduce que por el hecho de ser notario tuvo acceso a información que hoy, salvando las distancias, llamaríamos privilegiada y que repercutió en el aumento de su patrimonio personal. Su actividad debió ser muy extensa porque el 28 de agosto de 1376 nombró procurador a su propio hermano Nicolau para que le representase en todas sus actividades económicas posteriores a esa fecha¹². No obstante, de todas esas actividades privadas solo me interesa la vinculada a Soternes por ser la base inicial de este estudio. De este modo, figura que el 6 de junio de 1376 compró a Bernat Malet, habitante de Valencia, y a su esposa Sancha Eximenis Romeu, “quinque fanecatas terre campe sitas in termino de Soternes, orta Valencie” por un total de 300 sueldos. Esas tierras habían sido previamente compradas por el padre de Bernat, Pere Malet, caballero, a Nicolau de Valleriola, ciudadano de Valencia, porque confrontaban con la alquería del propio Pere Malet y que trabajaba Jaufreu de Ripoll a censo de 9 sueldos¹³. Además, Bernat Malet no solo le vendió las tierras, sino también la alquería, según se recoge en otra acta notarial datada el 17 de junio del mismo año de lo que se deduce que, a pesar de no haber encontrado más detalles, aquí está el germen de la creación del futuro monasterio de Sant Miquel de Soternes después de heredar esas propiedades su hijo Joan.

También debe destacarse que, entre 1375-1376, Francesc Martorell realizó diferentes pagos en nombre de su esposa Isabel; todos ellos vinculados a su suegro ya fallecido. Isabel era hija del cambista Francesc Falgueres, “Ysabeli, uxor Francisci Martorelli, notari, civi eiusdem ut filie heredi particular Francisci Falgues campsoris.”¹⁴ Es indudable

¹⁰ 1391, octubre, 23. Valencia. ARV. Protocolo 2861. Notari Francisco Zaidia. En esa misma fecha tanto su madre, Blanca, como su esposa Caterina, renuncian al cobro de un censo de una casa en la parroquia de Santes Creus a favor del hijo por ser el heredero universal y cabeza del vínculo familiar.

¹¹ 1391, octubre, 23. Valencia. ARV. Protocolo 2861. Notari Francisco Zaidia.

¹² ARV. Protocolo 2936. Notari Francesc Zaidia.

¹³ ARV. Protocolo 2936. Notari Francesc Zaidia.

¹⁴ 1376, julio, 31. Valencia. ARV. Protocolo 2936. Notari Francesc Zaidia. “Francesc Falgueres, banquero al servicio de la ciudad de Valencia en lo que casi constituía un cargo u oficio específico en este momento: el de *taulatger*, encargado de la mesa de cambios al servicio de la capital” (Carbonell, M^a José, Díaz Borrás, Andrés, 2023, 38). Según Vicent Baydal, fue cambista de la ciudad de Valencia entre 1344-1351, pero,

que esa representación debía estar vinculada a la gestión económica desarrollada en la ciudad por su suegro. En esta misma línea aparece otro documento datado en Valencia el 5 de diciembre de 1375 en donde su hermano Nicolau Martorell y Joan Suau pagaban a Jafudà Alatzar, judío de Valencia, la cantidad de “sex centas libras regalium Valencie cum sue interesse” que le debían por un préstamo, quizás relacionado con las deudas municipales y la compra masiva de censales¹⁵.

En otro orden de cosas, por otro documento¹⁶ publicado el 27 de junio de 1424 por el notario Joan Llopis (Lopiç) se sabe que Isabel Falgueres testó el 24 de diciembre de 1379 en Valencia ante el notario Francesc Çaydia y fue publicado por el mismo el 22 de septiembre de 1389. Sus albaceas fueron Guillem Pastor, prior del Monasterio de Vall de Jesús (Puçol), y Bernat Costa, ciudadano de Valencia¹⁷. En el mismo designaba herederos a sus tres hijos: Joan Martorell, Nicolau Martorell e Isabel. En esa misma copia disponía 150 sueldos censales y anuales al capítulo de la Catedral de Valencia como administradores de la *almonia*, “*laudabili elemosine sedis Valencie alias vulgo dicte d'en Conesa*”¹⁸. En este caso Isabel no hacía más que cumplir con uno de los preceptos más sublimes de la caridad cristiana bajomedieval, que era donar para el mantenimiento de una institución hospitalaria de pobres y enfermos¹⁹; una práctica muy ensalzada por Ramon Llull como puede comprobarse en su obra *Llibre d'Evast e Blaqueria*²⁰:

Aloma -dix Evast-: enfre les altres coses que hom fa en est món per amor de Déu, és loadora cosa fer almoyna als pobres de Christ, la qual almoyna sia perdurable; e per açò són en volentat que leix tots los meus béns on sia feyt e eretat .I. spital on sien procurats los pobres despoderats, e que vós siats per ajudar a la amintstració del spital e per servir als pobres, per tal que en los mèrits vostres agués Déus pietat de mi peccador, e que conservàs en benedicció vós e Blanqueria.

En documentos posteriores sobre la familia se hace mención muy destacada a la hermana de Joan Martorell, Isabel, casada con el médico Pere Soler, en los que figuraba como responsable de toda la actividad económica familiar, bien porque sus hermanos hubiesen fallecido bien porque estuvieran de viaje. Una actividad económica que compartió con su marido durante todo su matrimonio pues llegó incluso a representarlo

ningún otro descendiente suyo ejerció el cargo (71). También, aporta información sobre el *taulatger* Francesc Falgueres en el ejercicio de su oficio Juan Vicente García Marsilla (373-376).

¹⁵ ARV. Protocolo 2936. Notario Francesc Zaidia. Para más información sobre Jafudà Alatzar consúltase Riera i Sans, Jaume (65-100).

¹⁶ ACV. Perg. 3327.

¹⁷ “Frater Guillelmus Pastoris prior Monasterii Vallis Iesu, siti in termino Muriveteris, et Bernardus Costa civis Valencie, manumissores et executores ultimi testamenti venerabilis domine Ysabelis uxor quondam venerabilis Francisci Martorelli”. 1 de abril de 1424 en Valencia. ACV. Pergaminos 7856.

“Guillelmum Pastor, canonicum regularem priorem monasterii Vallis de Iesus juxta montaneas Murveteris coram loco de Puçol” (según documento datado el 20 de marzo de 1424 en Valencia. ACV. Perg. 3850)

¹⁸ El dinero legado procedía de diversos censales: un censal de 22 sueldos, 6 dineros, de una casa poseída por Bernat Taverner. Otra casa por valor de 14 sueldos que tenía Guillamona, hija de Bernat Solà, mercader. Del notario García del Porto sobre 9 hanegadas en el término de Patraix. Otra casa sita en el barrio del Hospital de la Reina a censo de 21 sueldos a Joana, esposa de Pere de Sant Vicent. Otra casa sita en la parroquia de Sant Esteve a censo de 40 sueldos. Los receptores, en nombre de la Catedral de Valencia, fueron los canónigos Francesc Daries y Francesc Martorell. Se da la circunstancia que la Almoína fue popularmente conocida como *d'En-Conesa*, por ser Ramon Conesa el primer administrador de la institución y “amigo fidelísimo, en vida y después de su muerte de Arnau de Vilanova, de quien sería albacea testamentario” (Rodrigo Lizondo 1981, 242).

¹⁹ Para más información sobre las fundaciones hospitalarias caritativas de la ciudad de Valencia consúltase, entre otros, a Rubio Vela, Agustín (1981, 17-49).

²⁰ Llull, Ramon (2009, 126).

en el cobro de 375 sueldos de los censos correspondientes al Valle de Almonacid el 17 de abril de 1403²¹.

Sobre su hermano Nicolau Martorell, ciudadano, se sabe que realizó testamento el 10 de junio de 1401 ante el notario Guillem Cardona, pero no fue publicado hasta el 10 de septiembre de 1422. En ese testamento nombraba albaceas a “*honorabilem Johannem Marthorelli in decretis bacallarium karissimum fratrem meum, et discretum Bernardum Salvany, prebisterum beneficiatum in sede Valencie, habitatores dicte civitatis*”²². Con ello se confirma que el benefactor de Sant Miquel de Soternes era este Joan Martorell quien también poseía estudios en derecho, pero nada más se sabe sobre si ejerció la actividad notarial como su padre. Con ese título de bachiller en decretos también figuraba en otro documento posterior datado el 4 de febrero de 1404 en el cual Bernat Salvany, sacerdote beneficiado de la Catedral de Valencia, recibía 100 sueldos para una de las huérfanas *a maridar* en cumplimiento de las disposiciones testamentarias de su padre Francesc Martorell²³. Además, ese documento también confirma que no siguió la carrera eclesiástica que su padre pretendía pero sí continuó con los negocios familiares pues figuraba como perceptor de unos censos sobre una casa del platero Llorens Monyino sita en la parroquia de Santa Catalina de la ciudad de Valencia el 27 de febrero de 1404²⁴.

Se da la circunstancia que el notario Guillem Cardona representó a la familia Martorell hasta el punto que la propia Isabel, esposa de Pere Soler, lo nombró su procurador en la gestión de censales y violarios el 6 de octubre de 1408²⁵, aparte de representarla en la venta de un campo en la que Isabel constaba como tutora de su propio hijo, también de nombre Pere Soler, además de procuradora, por nombramiento de la curia civil, de sus sobrinos, hijos de Joan Martorell (Valencia el 17 de mayo de 1409). Quizás su hermano pasaba ciertos periodos alejado de la ciudad al igual que su marido de ahí que en su nombre recibiese los censales adeudados a Pere Soler por parte de Bernat Simó, trabajador textil y ciudadano de Valencia, de 50 libras sobre la casa de éste ubicada en la parroquia de Sant Joan²⁶.

Pere Soler

Otro de los nombres importantes de la familia relacionado con el lulismo fue Pere Soler, médico, ciudadano de Valencia, *fisicus magister in medicina, civis Valencie*, casado con Isabel, hija de Francesc Martorell. De Soler se sabe que fue uno de los ilustres médicos examinadores de la ciudad de Valencia, además de miembro de la cofradía de *les òrfenes a maridar* (Rubio Vela 1990, 125, 147) (García-Menacho Osset, Cárcel Ortí, 102, 105, 189) donde ejerció el cargo de mayordomo-presidente entre 1404-1405 y 1414-1415, aparte de conseller de la ciudad por la parroquia de Sant Martí los años 1407, 1410-1412. También figuraba como receptor de los censales de algunas alquerías de la villa y río de Chelva, el 5 de mayo de 1405²⁷.

A lo largo de todo su matrimonio con Isabel fue albacea en diversos testamentos de la familia Martorell, como ya ha sido indicado, primero junto a su suegro Francesc y posteriormente con otros miembros de la familia como el propio Joan Martorell, de ahí que aparezca compartiendo el cumplimiento de diversas disposiciones testamentarias familiares como la de Nicolau Martorell, hermano del anterior y cuñado suyo o las de

²¹ Archivo de Protocolos del Colegio de Corpus Christi de València (APPV). Protocolo 19384. Notario Miquel de Camanyes.

²² ACV. Perg. 4098.

²³ ARV. Protocolos 503. Notari Guillem Cardona.

²⁴ ARV. Protocolos 503. Notari Guillem Cardona.

²⁵ APPV. Protocolo 26043. Notario Joan de Caldes.

²⁶ El 24 de enero de 1404 ARV. Protocolos 503. Notari Guillem Cardona.

²⁷ ARV. Protocolos 504. Notario Guillem Cardona.

Blanca, esposa de Nicolau Martorell, *draper*, junto al hijo de la fallecida, también de nombre Nicolau, fraile franciscano, en el pago de 40 sueldos a Francesca, esclava de Nicolau Martorell²⁸.

Sin embargo, lo que interesa para este estudio es su vinculación a los ambientes lulistas a causa de su formación médica en las universidades de Lleida y Montpellier, tal como ya ha sido citado más arriba²⁹, y que conectó en este sentido con el resto de la familia Martorell.

Monasterio de Sant Miquel de Soternes

A partir de aquí centraré el estudio en Soternes e intentaré exponer cronológicamente la creación y desarrollo del Monasterio de Sant Miquel de Soternes como escuela lulista de Valencia.

Sobre la fecha de transformación de la alquería de Soternes en el Monasterio de Sant Miquel³⁰ de Soternes solo se puede establecer de manera indirecta por una relación de actividades económicas esgrimida por los canónigos agustinos para el mantenimiento de sus residencias ya que en un pergamino datado el 20 de marzo de 1424 por el notario Guillem Cardona³¹ que era, a su vez, copia de otro anterior realizado por el mismo notario con fecha de 5 de enero de 1424 se especificaba que

supscritum a quatuor particulis contentis in quodam partitionis et divisionis instrumento facto inter venerabilem fratrem Guillelmum Pastor, canonicum regularem priorem monasterii Vallis de Iesus juxta montaneas Murveteris coram loco de Puçol, situati heredisque in medietate bonorum et iurum venerabilis Johannis Martorelli quondam civis Valencie ex parte una et venerabilem donnam Ysabelem, uxorem venerabilis Petri de Solerio, fisici magistri in medicina, civis Valencie, domine alterius medietatis bonorum et iurum predictorum ex parte alia.

Luego, en el mismo documento, se reiteraba la cesión de diferentes cantidades censales para ese mantenimiento concedidas por parte de su madre con anterioridad en relación con el Monasterio de Vall de Jesús en Puçol:

Item, na Bonanada per cases a la caneceria nova, quaranta sous. Item, na Tavernera vins e dos sous e sis diners per cases en la parroquia de sent Johan. Item, na Guillamona Solà per cases a sent Andreu, quatorze sous. Item, en Garcia del Porto per terra a Patraix, huytanta-e-hun sou, quequidem censualia superius expressata ad partem dicti monasterii.

Es decir, ambos hermanos, Joan e Isabel, eran los gestores vivos de la herencia de su madre sobre el monasterio de Puçol y los frailes les recordaban tal hecho para recibir el dinero asignado. Unas reivindicaciones económicas que se perpetuarían en el tiempo por parte del prior Guillem Pastor al médico Pere Soler por ser luego el gestor de la herencia de Joan Martorell, según constaba en otro documento datado en Valencia de 29 de enero de 1427 por el notario Joan de Caldes sobre el sostenimiento de Sant Miquel de Soternes. En ese caso la reclamación económica la sustentaba el prior al recordarle la

²⁸ ARV. Protocolos 503. Notari Guillem Cardona.

²⁹ “El català Antoni Ricart (ca. 1360-1422), profesor de medicina en les facultats de Lleida i de Barcelona, admirador i amic del valencià Pere Soler” (García Ballester 92)

³⁰ El hecho de ponerlo bajo la invocación de San Miguel y a falta de cualquier otra explicación podría obedecer al culto a San Miguel que estaba muy extendido por la Península Ibérica y solía ir unido al de la Virgen María y su relación con el Apocalipsis, (Ledo Caballero 2015, 123-125).

³¹ ACV. Perg. 3850.

donación realizada por Joan Martorell cuando lo fundó y, ahí citaba la fecha de su fundación, junio de 1421:

Dicti nostri monasterii et conventus francha sita in termino de Soterna, orta Valencie, quam nos possideus titulo legat per dictum venerabile Johanne Martorelli de ea nobis ea dicto monasterio fecit in et cum suo tempo, acto Valencie [...] ³² die junii anno a nativitate M^o CCCC^o XXI^o. ³³

Luego, las siguientes noticias sobre Sant Miquel de Soternes están vinculadas a la Pragmática Sanción del rey Alfonso El Magnánimo de 1448 por la que todos los eclesiásticos del reino de Valencia y Mallorca eran obligados a presentar los títulos de los bienes de realengo que poseyeran para imponerles los correspondientes tributos (Cabanes Pecourt 1974, I, 22). En esa relación también estaba incluido el Monasterio de Vall de Crist (Puçol) cuyo prior era entonces Joan Fullea. En la relación de bienes destacaba en primer lugar Soternes: “Primo, confessa tenir e possehir la alqueria o casa on es constituïda e hedificada la yglèsia, situada en terme de Soterna, en la qual són les terres e posesions següents [...]”. Y a continuación detallaba las tierras vinculadas a Soternes; más tierras de las compradas originalmente por Francesc Martorell, unas propiedades de tierras y casas que debieron ser ampliadas por su hijo Joan Martorell y aportadas para la fundación. Pero, más allá de la relación de propiedades generadoras del sustento económico de los monasterios lo que cabe destacar es el apartado de deducción de gastos pues ahí es donde radica la enumeración de escuelas lulistas:

Dels quals censal pagua lo dit Monestir, cascun any, a mestre Capel·lo, o a aquell qui legirà l’art de mestre Ramon Lull, deu lliures, segons són disposat e ordenat per mossèn Johan Martorell qui leixà los dits censals al dit Monestir.

A continuación, mencionaba otros habitáculos en la propia ciudad de Valencia como propiedad directa del Monasterio de Vall de Jesús, una casa en la parroquia de Sant Esteve, en la calle del Mar, “confrontat ab lo carrer nomenat Adzucath” (actualmente carrer de Les Gallines) y otra casa sin especificar su ubicación exacta: “Item, té e posseheix hun altre alberch dedicat per a legir l’art de mestre Ramon Lull”. Además de “hun altre alberch lo qual és per a posada del dit Monestir” ³⁴. Conviene recordar que Soternes estaba muy alejada del núcleo urbano de la ciudad de Valencia, de ahí la existencia de otros centros pedagógicos dentro de la ciudad, al fin y al cabo, lo que demostraba era el interés en el estudio y difusión de la obra de Lull. No obstante, nada más se sabe sobre las características del centro, ni de los maestros ni de los orígenes sociales de los alumnos. La relación finalizaba indicando que todo había sido refrendado por el rey Alfonso en 1428, es decir, lo habían puesto bajo su protección personal, tal vez, para evitar su desaparición. En consecuencia y a pesar de la escasez de documentación, con todo lo expuesto hasta aquí queda probada la vinculación del ciudadano Joan Martorell y su familia al lulismo y la pervivencia de la doctrina lulista y su enseñanza en la ciudad de Valencia, sobre todo, a partir de 1419 con la sentencia pontifical definitiva favorable a la enseñanza lulista.

Una demostración palpable de que el grupo lulista valenciano urbano seguía siendo fuerte, cohesionado y de amplia implantación en la ciudad. Además, Sant Miquel de Soternes era un centro autónomo con patrimonio y rentas suficientes para poder

³² Espacio en blanco en el original.

³³ APPV. Protocolo 26040. Notario Joan de Caldes.

³⁴ 1448, mayo, 6. Valencia, ARV. Real Cancillería-n.489, fols. 44-47.

estudiar y enseñar la doctrina de Ramon Llull por una comunidad preparada para ello. Lo que demuestra que Valencia era un centro lulista de primera magnitud al mismo nivel que el de Barcelona³⁵ y que contradice la opinión sustentada por algunos estudiosos sobre el tema que han insistido en que después del proceso de Eimeric el interés por el lulismo se trasladó de Valencia a Barcelona pasando a ser un lulismo de carácter “más científico” y de ahí irradiarse a Mallorca (Domínguez Reboiras 2015, 54-55).

En consecuencia, habría que preguntarse qué ocurrió para ese olvido. De momento, sabemos que después de 1448 surgieron una serie de conflictos que incidieron en la desvinculación de Sant Miquel de Soternes del Monasterio de Vall de Jesucrist en Puçol. Son noticias no contrastadas documentalmente y a las que todos los historiadores recurren sin más, es el caso de la Crónica de Hebrera (II, 168) que menciona:

En el año de mil trescientos cincuenta y ocho, desertaron el Convento de Val de Jesus, de la Huerta de Valencia, por mejorar de sitio, los Canónigos Reglares de San Agustin, que lo habitaban, y avian fundado por su devocion vnos Mercaderes Alemanes, que vivian en Valencia. Parecióle al Rey Don Pedro el Quarto buena ocasion aquella para favorecer à los Frayles Menores, y mediante su Privilegio, hizo la donación, tan executiva que luego entraron en aquel Convento nuestros Religiosos, y se anumerò con los demàs de la Provincia.

Sin embargo, a su vez, Hebrera remitía a Francisco Gonzaga (1091) y su historia sobre la orden franciscana cuya información resultaba un tanto peculiar puesto que tampoco aportaba ningún documento que lo corroborase, pero servía de punto de referencia para las posteriores menciones sobre el tema; como es el caso de Josef Teixidor quien incidía en unos hechos luctuosos y no aclarados, sobre los que no existe ninguna otra noticia más allá de la carta enviada al Papa Calixto III por los jurados de Valencia, de 18 de marzo de 1455, por la cual le informaban de que:

En après, procurando lo enemich de humana natura, en la dita casa foren comesos alguns crims enormes, e tals que lo hun dels quy habitaven ne fench en aquesta Ciutat condemnat, e suposat al foch, e los altres envergonyats e alterats de tal cosa, per redupte e vergonya derenlinquiren la dita Casa, en tant que gran temps fench desamparada, e romàs del tot deserta e casi inhabitable. (Teixidor I, 355)

En los textos anteriores las fechas facilitadas presentan varios problemas puesto que no coinciden con las documentadas por mí. Las tierras de Soternes fueron adquiridas en 1376 por Francesc Martorell de Bernat Malet, sin embargo, no fueron donadas a los canónigos agustinos hasta junio de 1421 por su hijo Joan Martorell para fundar el Monasterio de Sant Miquel de Soternes como centro lulista por expreso deseo suyo. Antes de esas fechas los canónigos agustinos ya ocupaban el Monasterio de la Vall de Jesús en Puçol, cuya fundación incierta ha llevado a algunos historiadores a afirmar con rotundidad que fue una fundación de comerciantes alemanes afincados en Valencia³⁶. Las noticias vinculadas a los mercaderes alemanes surgieron con fuerza cuando hubo que recibir

³⁵ “Tots els historiadors del lul·lisme recorden l’impuls donat per [rei] Alfons a l’Escola lul·lista de Barcelona amb els privilegis atorgats el 1425 a Antoni Sedacer i a Joan Lleuger” (Batllori 9).

³⁶ “La Magna Societat Alamanorum de Ravensburg, también conocida como la “Gran Companyia”, título que la diferenciaba de la otra compañía alemana instalada en la ciudad, la Xiqua Companyia, regida por los Ankereute (Ancarita o Angarita) [...] Se afincaron en ella y adquirieron la condición de vecinos, una vez cumplidos los requisitos exigidos por las autoridades locales” (Hinojosa Montalvo 1987, 456-457). En concreto Jodokus Koler adquirió la condición de ciudadano el 29 de mayo de 1433, según el asiento transcrito por Cabanes Pecourt (2008, 320, asiento 1024).

dinero donado por estos a los frailes franciscanos observantes de Puçol que lo ocuparon por el estado ruinoso en que se hallaba el monasterio de Puçol después del abandono por parte de los canónigos agustinos y su posterior repliegue a Soternes. Un hecho que, sin duda, debió generar fricciones entre ambas comunidades religiosas y que provocó la intervención de las autoridades competentes. Es el caso de los jurados de la ciudad de Valencia que en la misiva que dirigieron al Papa Calixto III abogaban en favor de los franciscanos en la posesión de la Vall de Jesús. Un apoyo refrendado también por el rey Alfonso El Magnánimo, al encontrarse también bajo su protección según manifestaba en su misiva dada en Nápoles, el 22 de mayo de 1456. El estado ruinoso del Monasterio de Puçol y la apremiante necesidad económica en la que se encontraba la congregación franciscana obligó a insistir en su favor a los jurados de Valencia, esta vez, bajo la protección del nuevo rey Juan II, pues en una nueva carta dirigida al pontífice Pío II con fecha de 28 de abril de 1459 lo apremiaban para fallar a favor de los franciscanos y poder recibir la cantidad de 30.000 sueldos legados en su testamento por un mercader alemán, Jodokus (Jous) Koler (Rubio Vela 1998, II, doc.82, 240-241)³⁷, afincado en Valencia. Una disposición que debió provocar el recelo de sus antiguos ocupantes, los canónigos agustinos, al reclamar su parte al igual que la propia familia del mercader Koler en Constanza (Alemania). El litigio parece ser que continuó pues no fue óbice para que los jurados en una nueva carta datada el 23 de noviembre de 1460, a pesar de los vínculos fundamentales de Sant Miquel de Soternes y el Monasterio de Vall de Crist (Puçol), propusieran como mediador de la causa al vicario papal en Valencia “al vostre vicari general en la vostra Seu d’aquesta ciutat... reverent Anthoni Bou”.

En toda esta polémica económica no hay que olvidar que, según un estudio realizado por los profesores Cárcel Ortí y Pons Alós sobre la diócesis de Valencia bajo los Borja, en 1461 los canónigos agustinos de Soternes se contabilizaban entre las dignidades eclesiásticas con mayores beneficios (2006, 237, 250) justificados en su caso por las rentas percibidas por todas las posesiones que conllevaban ambos monasterios, pero que no les evitó su ambición para ampliar las rentas.

Biblioteca

En general, en su régimen interno las congregaciones de canónigos agustinos, vivían de manera autónoma en cada uno de los monasterios “lo normal era que cada comunidad, catedral, colegial o monasterios organizase su vida de perfección, amparándose bajo el título de Regla de San Agustín, pero acomodándose, en la práctica, a la inspiración del fundador de cada casa, que trataba de vivir la vida de los apóstoles, traducida a las necesidades del clero diocesano, copiado de los monjes, pero sintiéndose siempre sacerdotes, colaboradores de su obispo” (Viñayo González I, 124). En las constituciones consultadas de la orden de 1731 en las que estuvieron representadas todas las congregaciones canónicas agustinas españolas de ese momento, se disponía que los conventos se compusieran de casa, iglesia y hospedería, que en el caso de Soternes se cumplía a excepción de la hospedería que se encontraba localizada dentro de la misma ciudad, como ya ha sido explicado. Pero, en lo que más incidían todas sus congregaciones era en el estudio, de ahí que sus respectivas bibliotecas ocuparan un lugar central en sus monasterios. Según los canónigos agustinos de acuerdo con las constituciones de 1731, el estudio se centraba en la teología, filosofía, lógica, escolástica y moral encauzado a todos aquellos novicios que estuvieran cualificados para ello (Constitutiones almae... 75-76). Sin embargo, esas restricciones contrastan con algunas referencias previas desarrolladas en Francia en la abadía de Arras durante el siglo XII. Allí la práctica de la

³⁷ Para más información sobre Koler y su donación testamentaria a los franciscanos observantes de Puçol véase Jaspert, Nikolas (1791-1793).

lectura y el uso del libro eran obligatorios para todos los canónigos agustinos de la congregación: “Los hermanos, acabado el capítulo, en los días en que no estén dedicados a trabajos manuales, siéntense para la lectura, y aun los que les sea obligatorio ocuparse de otros servicios, terminados éstos, regresen a la lección. Los que se encuentren en el claustro dispuestos para leer, compórtense religiosamente, utilizando cada uno su libro. Quien en hora de lectura, cubra su cabeza con la capucha, colóquela de tal forma que pueda verse si lee o duerme. Si algún lector le es preciso ausentarse, devuelva el libro a la biblioteca, a no ser que prefiera dejarlo sobre su propio asiento; en este caso encargue al lector más próximo que lo cuide (Viñayo González 126).”

El Monasterio de Sant Miquel de Soternes no fue ajeno a la importancia de la biblioteca como centro de estudio dentro del monasterio de ahí que sea el objeto central de esta investigación. A continuación, la describiré y analizaré como pieza fundamental de esta escuela lulista.

El punto de partida es un inventario datado el 26 de marzo de 1461. Por desgracia el mal estado de conservación del protocolo notarial, así como estar inconcluso el inventario descrito dificulta conocerla mejor. En el inventario lo primero que llama la atención es la gran cantidad de títulos que albergaba correspondientes a la extensa obra de Ramon Llull. Por lo que ya se puede afirmar que no solo el Hospital de Beguins (Rubio Vela-Rodrigo Lizondo 1992, 185-228)³⁸ había quedado como reducto del lulismo en Valencia, sino que también los canónigos agustinos³⁹ como grupo religioso formado y difusor de la doctrina lulista, puesto que su fundador Joan Martorell así lo dispuso:

Lo reverent micer Anthoni Bou, canonge de la Seu de València, jutge comissari per lo Sant Pare Pio, a fer les coses deíus scrites e altres segons consta ab bulla sua dada en Mantua anno Incarnacionis divinitate millessimo quadrigentessimo quinquagesimo nono, septimo kalendas julii, haver poder metre en orde la casa de sent Miquel de Soterna lexada per mossèn Johan Martorell, ciutadà, la qual volgué fos donada a canonges reglats de la regla de Sant Agostí.⁴⁰

Primero, este documento refuerza la donación realizada en su día por el ciudadano Joan Martorell pues sigue manteniendo su origen y a los canónigos agustinos regulares como regentes y depositarios de sus bienes. Y, segundo, va más allá de ser un mero inventario plantea ciertos interrogantes a los que trataré de responder según la documentación localizada. La primera referencia importante corresponde al responsable del inventario, el canónigo de la catedral de Valencia Antoni Bou quien en 1457 fue elegido por el cabildo catedralicio para ir a Roma a cumplimentar en su nombre al papa Calixto III porque todavía no había sido felicitado por su designación papal en 1455. A su regreso a Valencia Antoni Bou (Cárcel Ortí-Pons Alós 2005, 924-925) fue recibido con gran pompa y trajo consigo muchas reliquias (Rodrigo Lizondo 2011, 238, 241, 247). Su nombre no solo estaba revestido de gran predicamento eclesiástico, sino también civil por eso también fue requerido por los jurados de Valencia para mediar en la resolución del

³⁸ Hillgarth se lamentaba de la falta de inventarios de la obra de Llull: “Even in the fifteenth century there is no clear evidence that Lullism interested the main religious orders that dominated the spiritual life of the City. Unfortunately, we have no inventory for the medieval library of the Franciscans. But, according to their fifteenth-century inventories, neither the Dominicans nor the Carmelites owned any work by Llull,” (1991, I, 206), por lo que este estudio lo contradice.

³⁹ Según comentarios no contrastados, los canónigos agustinos regulares en Valencia tienen su origen en la entrega del rey Jaume I a los canónigos regulares de Jerusalén por mediación del arzobispo Pedro de Albalat de la iglesia del Santo Sepulcro. En ella permanecieron hasta el pontificado de Calixto III (1455-1458) en que fue secularizada. En ese momento pasó a ser Colegiata de San Bartolomé (Calvo Gómez 465-466)

⁴⁰ APPV. Protocolos 26391. Notari Pere Marí.

conflicto testamentario sobre el cumplimiento de la partida donada por el mercader alemán Jous Koler a los franciscanos de la Vall de Jesucrist (Puçol), y a la que se unió la protesta de la familia del testador, como ya ha sido explicado más arriba.

En tanto en cuanto al Papa Pío II⁴¹ y su alusión a la bula dada en Mantua el 25 de junio de 1459, no he podido localizarla, ni siquiera a través de fuentes indirectas coetáneas. La única que se aproxima, aunque no coinciden las fechas, también fue dada en Mantua pero el 13 de junio de 1459, la “*Praecedentia episcoporum, aliorumque ad Catedrales, Ecclesias Electorum, ac Protonotariorum Apostolicorum*” (*Bullarum privilegiorum. Tomus tertius, Pars tertia, 97*) sobre el sometimiento de todos los centros religiosos al poder episcopal de su circunscripción eclesiástica, sin embargo, la mencionada en el documento notarial corresponde al 25 de junio del mismo año. ¿Esto implicaba que Soternes se resistió al mandato catedralicio valenciano, *haver poder metre en orde*, y era una forma de volverlos a controlar al inventariar sus pertenencias? En ese caso, ¿qué motivó esa rebeldía o resistencia? Resulta difícil responder, pero tal vez se justificase en la reclamación generada por los canónigos agustinos de la parte del dinero adjudicado en herencia a los franciscanos por parte de Koler o, por otra, podría estar relacionado con los acontecimientos políticos ocasionados por el enfrentamiento del príncipe Carlos de Viana con su padre el rey Juan II (1460-1461) que afectaron a toda la Corona de Aragón incluido el Reino de Valencia, en especial a la ciudad. El profesor Agustín Rubio Vela (2016, 102-108, 114-119) lo explicó detalladamente en su obra al hablar de *vianismos*, un vianismo popular frente a la nobleza local pues, en su opinión, no se englobaba en una única posición política de enfrentamiento al monarca por ser muy diferentes los intereses que abarcaba. ¿Es en esta dinámica en donde podría establecerse un posicionamiento de la comunidad de Soternes a favor del príncipe? Difícil respuesta, pero no descartable. La bula mencionada sería un recurso de sometimiento y si se tiene en cuenta que para realizar el inventario Antoni Bou delegó su ejecución en Bertomeu Crexels, “canonge de Taraçonna⁴² e beneficiat en la Seu de València”, no sería descartable que hubiese sido designado por el sometimiento de la ciudad de Tarazona al poder real de Juan II. Sin entrar en más detalles los canónigos agustinos no serían la excepción a este conflicto y si no aceptaban a Juan II podrían sufrir medidas nada favorables para ellos. El sometimiento al poder real comenzaba por inventariar sus bienes para conocer su riqueza con exactitud:

Poder inventariar e fer memorial de totes les coses, robes, yoyes, libres e altres qualsevol coses que sien de la dita Casa de Soterna e aquella pertanyent, axí dels mobles com dels sehients e altres que aquella pertangueren.

⁴¹ Pío II (Corsignano, 18 de octubre de 1405-Ancona, 14 de agosto de 1464), eclesiástico y humanista italiano. Fue papa desde el 19 de agosto de 1458 hasta su muerte. Sucesor de Calixto III, impulsó una nueva cruzada contra los turcos tras la caída de Constantinopla (1453), por ello convocó un congreso en Mantua (1459-1461) pero sin resultados positivos. Notable humanista fundó la Universidad de Basilea y escribió *Commentarii rerum memorabilium quae temporibus suis contigerunt* (1463), una autobiografía. Para más información sobre su persona véase Algaba Pacios.

⁴² El obispo de Tarazona aparece implicado en el conflicto entre el rey Juan II de Aragón y su hijo Carlos, príncipe de Viana. Así mismo desde Tarazona el 28 de marzo de 1460 “la mayoría de fortalezas, bajo la autoridad del príncipe de Viana, ya habían sido restituidos a Juan II. El soberano, feliz ante los acontecimientos, no dudó en comunicar estos hechos a diversas ciudades, entre ellas a los jurados del reino de Valencia e informó a los consejeros de la ciudad de Barcelona que la villa de Olite, el castillo de Pueyo y la fortaleza de Artajona ya estaban en sus manos. Asimismo, también creyó necesario informar al papa de estos nuevos sucesos. El reino se encontraba tranquilo, sometido al poder de Juan II, momentáneamente se había detenido la guerra y en pocos días todas las fortalezas pasarían a manos reales” (Miranda Menacho 211)

El inventario de los bienes se inició por la biblioteca, sin ninguna duda el bien máspreciado por la propia comunidad canónica agustina tanto por su dedicación al estudio como por la enseñanza y difusión de la obra de Ramon Llull. El inventario fue dirigido por el citado responsable eclesiástico Bertomeu Crexell (Crexels), el 29 de marzo de 1461⁴³ como ya ha sido explicado previamente. Es un documento inconcluso y solo describe los libros y enseres que había en el estudio de Soternes y parte del dormitorio del prior. A continuación, incluimos todos los libros, además de su identificación:⁴⁴

[1] Primo, hun *Saltiri glosat* en pegramini [*sic*], les cubertes blaves ab bolons de lautó, lo qual comensa: “Cum omnes profetas”, e fine: “Explicit Salterium glosatum”

[2] Item, hun *Decret*⁴⁵ en pegramini [*sic*], molt vell y [*sic*], ab cubertes de fust verdes ja rompudes, comensa⁴⁶.

[3] Item, hun libre en paper ab cubertes de fust vermelles, intitulat: *Liber de arte predicandi de mestre Ramon Lull*⁴⁷, comensa: “Hic incipit liber de arte predicandi”, in rubro, e feneix: “Jeremies nono”.

[4] Item, altre *libre de l'art de mestre Ramon*⁴⁸ ab cubertes de fust blanques de aluda ab platons de lautó, comensa en lo vermell: “Deus cum sua suma perfeccione”, e feneix: “Ista arts fuit scripta”.

[5] Item, altre libre de paper ab cubertes engrutades verdes intitulat: *Lectura compendiosa Deus ad laudem et gloriam*⁴⁹, et feneix: “Submitto ipsam ecclesie sacrosancte Romane”.

[6] Item, altre libre de paper quinternat de pregamí ab V bolons de lautó, ab cubertes de fust, comensa: “De la taula del libre apellat Exposició de Amich e d'Amat”, e fenex: “lo qual és vida eternal”.

[7] Item, altre libre de paper quinternat de pregamí ab cubertes de fusta, vermell, lo qual libre *De arte principiorum et graduum medicine*⁵⁰, incipit in rubro: “Deo qui / est suprema virtus”, e fenex: “virginis gloriose domine nostre sancte Marie.”

[8] Item, altre libre de pregamí ab cubertes de fust vermelles, apellat: *Libre de virtuts*⁵¹, comensa: “Reverendo in Christo Patri”, e feneix: “In refrigerio erit”.

[9] Item, altre libre de paper de full major ab cubertes de fust verdes, apellat: *Contitucions [sic] de papa Johan*⁵², comensa: “Johannes episcopus”, e fenex: “Explicit breviarium Bernardi Deo gratias”.

[10] Item, altre libre de pregamí, gran, ab cubertes de fust vermelles, intitulat: *Lo contemplador*⁵³, incipit: “Deus pater et domino”, in rubro, e feneix: “Domini Iesu Christi”.

⁴³ APPV. Protocolos 26391. Notario Pere Marí.

⁴⁴ El inventario ha sido numerado para facilitar su consulta.

⁴⁵ GRACIANO, Decreto. Corpus Iuris Canonici

⁴⁶ En blanco en el original.

⁴⁷ 59 1.3-71, III.69 - Liber de praedicatione (llatí) [incomplet]. Siglo XIV. Bibliothèque Nationale de France. Ms.15385. Ars magna praedicationis o Liber de praedicatione. Montpellier, diciembre de 1304 (CARRERAS I ARTAU, I-97, p. 305). Hay otro libro de Llull “Art abreviada de predicar” para hacer más asequible éste (CARRERAS I ARTAU, I-131, p. 310)

⁴⁸ R. LLULL: Ars generalis ultima. «Deus cum summa perfeccione incipit Ars generalis ultima. De prologo. Quoniam multas artes fecimus generales» (MLABPP)-1019

⁴⁹ Lectura compendiosa super artem inveniendi veritatem. Base Dades Llull-II.A.2

⁵⁰ Liber principiorum medicinae. Mallorca, 1274? (CARRERAS I ARTAU, I, p.287)

⁵¹ Obra perdida “De vitiis et virtutibus” pero citado en Blanquerna (CARRERAS I ARTAU, I, p.331)

⁵² Constitutiones Johannis Papae XXII [RODERIC] (Puede ser)

⁵³ Liber de Contemplació en Dèu (Liber contemplationis). Mallorca, hacia 1272. Es el *Contemplador Major* de los antiguos lulistas y el *Magnus Liber Contemplacionis in Deum* de la edición maguntina. Escrita originariamente en árabe y traducida luego por el mismo Llull al catalán. (CARRERAS I ARTAU. Historia Filosofía Española, I, p.285)

[11]Item, altre libre de paper ab cubertes engrutades verdes, molt vell y, appellat: *Blanquerna*⁵⁴, comensa: “A significansa de les V naffres”, e feneix: “Deus ha major poder que natura”.

[12]Item, altre libre.

[13]Item, altre libre de pregamí, desquernat, apellat: *Ystòria Escolàstica*⁵⁵, que són vint sisterns, molt bell, incipit: “Prologus epistolaris”, feneix: “idest informacionuum”, los qual [sic] està ligat de una corda.

[14]Item, unes *decretals*⁵⁶, en pregamí e ab cubertes de pregamí, comensa: “Gregorius episcopus”, et fenex: “Explicit liber quintus”.

XIII⁵⁷ E tots aquests son de full mayor. /

[15]Item, altre libre de pregamí ab cubertes de fust blaves, apellat o intitulat o comensa: *Declario [sic] avangeliorum*, e fenex: “Seculorum secula amen”.

[16]Item, altre petit de paper, quinternat, ab cubertes de fust negre, en romans, intitulat: *Libre de homes*⁵⁸, comensa: “Deus a vostra lahor”, e feneix: “Deus Iesu Christ”.

[17]Item, altre libre de paper chich, en romans, ab cubertes engrutades vermelles, apellat: *Libre de questions del libre de Santa Maria*⁵⁹, comensa: “A honor de nostra dona”, e feix [sic]: “Christus Christi fill de nostra dona santa Maria.”

[18]Item, altre libre de pregamí chich, ab cubertes de fust verdes ab bolons, intitulat: “*Art inventiva*”⁶⁰, en latí, comensa: “Deus potentissime”, e feneix: “Cum patre et spiritu sancto”.

[19]Item, altre libre de paper chich, ab cubertes engrutades verdes, apellat: *Libre de sermons dominicals*, comensa: “Incipit tabula de collacionibus”, e feneix: “Qui vitam suscipiunt”.

[20]Item, altre libre de pregamí ab cubertes de pregamí, chich, apellat: *Tractatus de Cotis [sic]*, comensa: “Quoniam [...]”⁶¹, e feneix: “A super sit naturam”.

[21]Item, altre libre de paper engrutat, apellat: *Sermons dominicals e santorals*, comensa: “in isto libro est”, fenex: “Letatus sanctu in hiis que dita sunt mihi.”

[22]⁶²Item, altre libre petit de pregamí intitulat: *Suma frater Brocardi*⁶³, ab cubertes de fust vermelles, comensa: “Simonia”, e fenex: “Nomine Felix”.

[23]Item, hun libre gran en pregamí, appellat: *Lo quart de les Summes de Sent Thomas*, comensa: “Incipit verbum sumus”, E fenex: “Ordinis predicatorum”.

[24]Item, altre libre en pregamí, de forma de full comú, ab cubertes blaves engrutades, intitulat: *Principia teologie*⁶⁴, comensa in rubro: “Deus qui estis suprema virtus”, e fenex: “mirifica sunt unite”.

⁵⁴ Libre de Evast e Blanquerna (CARRERAS I ARTAU, I- 226, p. 326)

⁵⁵ PETRUS COMESTOR. Historia Scholastica (MBNE, I-113)

⁵⁶ CORPUS IURIS CANONICI. Decretales. Gregorio IX.

⁵⁷ Al indicar que son 13 libros cabe deducir que el n.12 es un error del escriba y ha repetido “Item, altre libre”.

⁵⁸ Libre de home (Liber de homine). Mallorca, noviembre de 1300. Texto catalán en Munich y en Londres (CARRERAS I ARTAU, I-37, p. 294) Para un estudio en profundidad sobre este título consúltese el realizado por Cortijo Ocaña (2016).

⁵⁹ Libre de Sancta Maria (Liber de laudibus B. Mariae). Montpellier, 1290 o 1291 (CARRERAS I ARTAU, I-203, p. 321)

⁶⁰ Art inventiva (Ars inventiva Veritatis seu Ars intellective very). Montpellier, 1289. El texto catalán originario se ha perdido. Fue traducida al árabe por el mismo Lull, en Génova, en 1291 (CARRERAS I ARTAU, I-26, p. 291)

⁶¹ Agujeros de insecto en el original.

⁶² A vide certo sub hoch[sic] signo # . Corresponde a los asientos del [22] al [27] de este inventario.

⁶³ Aparece entre los títulos de la Biblioteca de El Escorial (ANTOLIN, Guillermo. Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial, p. XXVIII)

⁶⁴ Liber principiorum theologiae (Llull DB - II.A.12)

[25] Item, altre libre en pregamí ab cubertes de fusta, chic, intitulat: *Liber erudicionis religiosorum*⁶⁵, comensa: Erudire”, et fenex: “Gaudia sine fine durant”.

[26] Item, altre libre petit de paper engrutat blanch que és de *sermons*, comensa: “quatrimento”, e fenex: “esta casa”.

[27] Item, altre libre de pregamí petit apellat: *Frareta* [sic]⁶⁶, comensa: “si[c]ut hic collecta”, e fenex: “explicit”.

Die martiis, stant continuat lo dit inventari de Sant Miquel

[28] Item, un altre libre de pregamí de forma de full menor ab cubertes negres emcrutades[sic], intitulat: *Nicolas de Lira, Super avangelio*[sic], comensa: “In veritate sancte crucis”, et feneix: “quid jubet aut prohibet”.

[29] Item, altre libre de pregamí de forma de full, trencat, ab cubertes de fusta blaves, *sermons*, comensa: “Duplex est obtinensia”, e fenex: “De vita ecclesia eterna explicit”.

[30] Item, altre libre de paper cubertes engrutades blanques de full, trencat, *sermons*, comensa: “circa Virginis”, e feneix: “sequuntibus litteris”.

[31] Item, altre libre de paper ab cubertes engrutades vermelles, intitulat: *Dominical e santoral de sermons*, comensa: “memento que antefuerunt”, e fenex: “sunt ab sancto diti [sic] colocenses.”⁶⁷

[32] Item, altre libret petit en pregamí, intitulat: *Postilla domini Ruberit*⁶⁸, comensa: “Quod vides scribe”⁶⁹, e fenex: “excellensia domini Iesu”.

[33] Item, altre libre petit de pregamí ab cubertes vermelles engrutades que és *sermons*, comensa: “ecce descripsi”, e feneix: “condidit in Campania”.

[34] Item, altre libre de paper, de forma de full comú, ab cubertes de pregamí quinternat, qui és de *la art de mestre Ramon*, intitulat: *De ascensu et descensu*⁷⁰, comensa: “elementa”, e feneix: “trinitatum”.

[35] Item, altre libre de paper de *la art de / mestre Ramon*, intitulat: *Arbre de filosofia*⁷¹, comensa: “potència”, e feneix: “home e Déu”.

[36] Item, hun libret en pregamí ab una cuberta de fust en lo qual à *moltes oracions e salms e altre obres*, comensa: “manifesta a mi”, e fenex: “per Christum dominum nostrum”.

[37] Item, altre libre de paper quinternat ab cubertes de paper engrutades verdes e vermelles, en lo qual *ha diverses obres, ço és actoritats de la Bliblia* [sic] *et altres obres segons dit és*, comensa: “incipiunt actoritates”, de full en negre, e fenex: “beneplacita et mandata”.

⁶⁵ Liber eruditionis religiosorum (Ms. de la Bibliothèque Municipales l'Alcazar de Marseille, n.240). Pelplin (Polonia), Biblioteka Diecezjalna im. Biskupa Jana Bernarda Szlagi w Pelplinie, 133 (247).

⁶⁶ *Pharetra* (PERARNAU-SERRANO n.544[sección Sermones]) También aparece en Mansilla, Demetrio. *Catálogo de los códices de la Catedral de Burgos*. Madrid: CSIC, 1953: *Faretra* (autoridades de santos), n.34, p.179; n.8, p.169. Sanchis Sivera. *La Biblioteca de la Catedral*-n.97(112) hay un ejemplar del inventario de la Catedral de Valencia (1476) cuyo título es *Fareta salutis*. El mismo título aparece entre los libros inventariados del predicador Francesc Mestre (Ferrer Gimeno, M^a Rosario. “Francesc Mestre y su biblioteca (1450). Vida y obra de un predicador valenciano”. *eHumanista/IVITRA* 16 (2019): 219)

⁶⁷ Carta de S. Pablo a los colosenses: Exalta la supremacía de Cristo y su mediación única y universal.

⁶⁸ Johannes de Rupella o Rapella (Juan de Ripa)(¿)

⁶⁹ “Quod vides Scribe in libro”. Apocalipsis 1:11.

⁷⁰ Liber de ascensu et descensu intellectus. Montpellier, marzo de 1304. Es uno de los escritos filosóficos más importantes y divulgados de Lull (CARRERAS I ARTAU, I-48, p. 296) Llibre de l'ascens i descens de l'intel·lecte (Llull DB - III.70)

⁷¹ Arbre de filosofia desiderat [versió original] (Llull BD - III.14) [puede ser]. Arbre de filosofia desiderat (Arbor philosophiae desideratae). Dedicada a su hijo. Montpellier, hacia 1290. Es un esbozo de Arte memorativa y ciencia para amar a Dios (CARRERAS I ARTAU, I-202, p. 321)

[38] Item, altre libre de paper.⁷²

[39] Item, altre libre de paper de full comú ab cubertes engrutades verdes que és: *Exposicio de Avangelis* [sic], comensa: “referunt Matheum”, e fenex: “qui iusticiam fecerunt.”

[40] Item, altre libre de full íntregue ab cubertes de pregamí molt sotill[sic] que és *exposicio d'avangelis*⁷³, comensa: “en aquell temps”, e fenex: “dels segles dels [seg]les amen”.

[41] Item, altre libre petit en pregamí ab cubertes de fust, que és de *sermons*, comensa: “Ave Maria gratia plena”, e feneix: “angelicam vitam in terris ducere”.

[42] Item, altre libre en paper ab cubertes engrutades verdes que és *Dialogo de Sent Gregori*⁷⁴, comensa: “incipit primus liber”, e fenex: “isti sunt ebrehi qui. /

[43] Item, altre *Dialogo*⁷⁵, en paper ab cubertes de fust blanch, comensa: “en nom de nostre senyor”, e fenex: “discreta Caterina de Onda”.

[44] Item, altre libre de paper ab cubertes de fust, major de full, trencat, que és *Sermonari*, comensa: “ora pro nobis”, e fenex: “per elemosinas in quid”.

[45] Item, altre libre de pregamí ab cubertes de fust blanques, major de full, trencat, intitulat: *Ars et tabula iuriis de mestre Ramon*⁷⁶, comensa in rubro: «Deus cum virtute tua», e fenex: “primo die iulii Deo gratias”.

[46] Item, altre libre de paper de full entregue ab cubertes engrutades verdes, molt vell, que *sermonari*, comensa: “de quo dictum est”, e feneix: “in panacene”.

[47] Item, altre libre en pregamí, de forma de full, trencat, poch més, que és: *Tractat de penitència*⁷⁷, comensa: “secunda tabula”, e feneix: “et capitulo devotam”.

[48] Item, altre libre de pregamí ab cubertes de fust, de forma de full que és: *Constitutiones Clementis papae*⁷⁸, comensa: “Johannes episcopus”, e fenex: “pontificatus nostri anno quarte [sic]”.

[49] Item, altre libre de paper de full entregue ab cubertes de fust que és: Los *Avangelis* [sic], en pla, comensa: “In nomine domini nostri Iesu Christi”, e fenex: “explicit liber de suffra- / giis suorum”.

[50] Item, altre libre de pregamí, major de full, trencat, ab cubertes de fust blanques que [és] *Exposició de Evangelis*⁷⁹, comensa: “in mense autem sexto”, e fenex: “simile est regnum celorum tesauo abscondito”.

[51] Item, altre libre de pergamí ab cubertes de fust, de forma de full comú, intitulat: *Tractatus de claustro corporis et anime*⁸⁰, in rubro, e comensa: “registis nos”, e fenex: “explicit liber quartus”.

⁷² Puede que no sea una nueva entrada sino un despiste del escriba que lo ha duplicado como ya ha ocurrido en el [12].

⁷³ Debían de estar escritos en valenciano por el incipit y el explicit.

⁷⁴ Dialogorum beati Gregorii (PERARNAU-SERRANO: 395; 396;397)

⁷⁵ Dialogorum beati Gregorii (PERARNAU-SERRANO: 395; 396;397)

⁷⁶ Ars iuris. Montpellier, 1283? Aplicación de los principios del *Art demostrativa* a la ciencia del derecho. (CARRERAS I ARTAU, I-25, p. 291)

⁷⁷ El título genérico no permite identificarlo con ninguno de los tratados más conocidos como por ejemplo el de Thomas de Salisbury (MF, I, p.121 [312])

⁷⁸ Constitutiones Clementis Papae V (Bca. Digital Real Academia de la Historia)

⁷⁹ Thomas de Aquino. Expositio super quater evangelios. Explicit: “Simile est regnum celorum tesauo abscondito”.

⁸⁰ Magistri Hugonis (de Folieto) tractatus de claustro corporis et anime, XV e siècle. 908. Magistri Hugonis (de Folieto), Tractatus de Claustro corporis (Hugues de Fouilloy, Le cloître de l'ame. Bibliothèque du Patrimoine de Clermont Auvergne Métropole, ms. 48]. Trata sobre espiritualidad monástica.

[52] Item, altre libre en pregamí ab cubertes engrutades verdes que *Summa de la ciutat de Deu de Sant Agosti*⁸¹, comensa: “Flores beati Agusti”, e fenex: “explicit flores beati Agostini”.

[53] Item, altre libre de pregamí, ab cubertes de fusta verdes *Sent Luch e Sant Johan ab la glosa ordinaria*, comensa: “Lucas quartus”, et fenex: “explicit Johannes”.

[54] Item, altre libre de paper quinternat de pregamí, de full, trencat, ab cubertes de fust⁸² blanques, que és: *Lo Ignocent, Sobre los VII salms*⁸³, comensa: “ne inter occupacionis”, e fenex: “in secula secolorum amen”.

[55] Item, altre libre de pregamí ab cubertes de fust vermelles de forma de full que és: *Exposició del Saltiri*, comensa: “exsuge [sic] salpterium[sic]”, e fenex: “expliciunt sermones circa salpterium”.

[56] Item, altre / libre de pregamí ab cubertes de fust verdes, intitulat: *Blaquerna del dit mestre Ramon*⁸⁴, comensa: “a significansa de les V naffres”, e fenex: “e com les dóna al bisbe”.

[57] Item, altre altra[sic] *Exposició dels Avangelis[sic] de Sent Luch e de Sant Johan*⁸⁵, en pregamí de forma de ful [sic] comú, comensa: “Lucas cirus”, e fenex: “scribendi sunt libros”.

[58] Item, altre libre de pregamí ab cubertes de fusta verdes de forma de full, intitulat: *De octuaginta tribus questionibus sancti*⁸⁶, e comensa: “de diversis questionibus”, e feneix: “explicit liber Beati Agosti de ecclesiasticis dochmatibus”.

[59] Item, altre libre de pregamí vell, sens cubertes o salm, trencades, de *oracions dominicals e sanctorals*, comensa: “excita dictorem”, e fenex: “paracliti spiriti sancti amen”.

[60] Et altre libre chich de paper sotill, ab cubertes engrutades, et rosegat, de *sermons*, comensa: “patrem verum”, e fenex: “in fraccione panis fuit”.

[61] Item, hun altre libre de paper vell e sotill *de cobles o rims*, molt dolent, e comensa: “no per ors fer”, e fenex: “adoratus te Christe”.

[62] Item, un libre de *sermons*, chich, molt vell e dolent.

[63] Item, altre libre chiquet en pregamí e ab cubertes / de pregamí intitulat: *De vita divite cristiano*, comensa: “prudentissimi”, e fenex: “fratrum minorum Bartholomeum”.

[64] Item, una *carta* en pregamí *de moltes figures*, les quals diuen que és de *la art de mestre Ramon Lull*⁸⁷.

⁸¹ Flores beati Augustini (ff.1r-39v. Flores beati Augustini in libro De civitate Dei) (Bca. Capítular y Colombina-Sevilla, ms. 56-1-15)

⁸² Repetido dos veces “de fust” en el original.

⁸³ Papa Inocencio III (1198-1216), Sobre los VII salmos penitenciales.

⁸⁴ Libre de Evast e Blanquerna (Liber Blachernae). Montpellier, entre 1283 y 1285. Especie de novela filosófico-social en la cual se refleja admirablemente el espíritu de la época y se muestra con toda su pujanza el Lull reformador y evangélico. Obra muy original y una de las más bellas de la producción luliana (CARRERAS I ARTAU, I-226, p. 326). Romanç d'Evast e Blaquerna (Llull DB II.A 19).

Sobre las variantes del título de esta obra cfr. Badia-Santanach-Albert (2017, 355-360).

⁸⁵ Evangelia secundum Lucam et Iohannem cum glossa ordinaria (UV. Bca. Històrica. Ms. 474)

⁸⁶ Item, liber Augustini, De octoginta tribus questionibus... [PERARNAU-SERRANO: p.75]. FRANCISCUS DE MARONIS: Commentaria in S. Augustini libros octoginta trium questionum (MBNE-533-II). [Sanctorum Anselmi et Augustini nonnulla opera] Incluye Gennadi, de Marsella. *De ecclesiasticis dogmatibus* [Pseudo-Augustinus] (UV. Bca, Històrica, ms. 503)

⁸⁷ “Con el nombre genérico de figura, Lull quiere expresar aquel conjunto de recursos gráficos o plásticos, gracias a los cuales se hacen patentes a los sentidos las cosas invisibles o puramente intelectuales...La figura es siempre un signo convencional; y para que tenga eficacia instructiva, ha de guardar relación con la cosa significada. De ahí el afán primoroso que pone Lull en la elección y formación de sus figuras” (CARRERAS I ARTAU, I, p. 359). De ahí se confiere que hace referencia a las figuras de *Art abreujada d'atobar veritat* (*Ars compendiosa inveniendi veritatem seu Ars magna et maior*) (CARRERAS I ARTAU, I-13, p. 288)

- [65] Item, un libret chich de *Fallàcies de mestre Ramon Lull*⁸⁸, comensa: “distrució”, et feneix: “in divina essència”.
- [66] Item, altre libre de paper quinternat de *la art de mestre Ramon*, intitulat: *Compendium logice*⁸⁹, comensa: “logiqua”, e feneix: “expliciunt consequentu”.
- [67] Item, altre libre de paper vell e sotill, ab cubertes engrutades vermelles, *Avangelis*, en romans, comensa: “primerament parla”, e fenex: “auxilio per domini nostri”.
- [68] Item, altre libre de paper de full entregue ab cubertes de pregamí, intitulat: *Proverbia Raymundi*⁹⁰, comensa: “Deus cum tua virtute”, e fenex: “*explicit liber de posible et imposible[sic]*.”⁹¹
- [69] Item, altre libre de paper de la *art de mestre Ramon*⁹², molt vell, que és *compendi de la art de mestre Ramon*, comensa: “ita est traslatum”, e fenex: “domine nostre Déu e Marie.”
- [70] Item, altre libre de paper de la art de mestre Ramon Lull, ab cubertes de pregamí que [és] libre de l’Arbre de la siència de mestre Ramon Lull⁹³, comensa: “*addició de Bernat Garí*”⁹⁴, e feneix: “vela e arber.”
- [71] Item, altre libre de paper quinternat de forma de full entregue, quinternat ab cubertes engrutades / blanques, intitulat: *Art demostrativa de mestre Ramon Lull*⁹⁵, comensa: “Deus qui est clarificació et deber de consciència”.

⁸⁸ De fallaciis quas non credunt facere aliqui, qui credunt esse philosophantes (Variant de títol: Les Fallacies (Llull DB - IV.32)

⁸⁹ Compendium logicae Algazelis (Llull DB - I.1^a). *La Logica del Gazzali posada en rima (Compendium logicae Algazelis)* “Redactada originalmente en árabe, es, a nuestro entender, una de las primeras obras escritas por R. Llull. Más tarde vertida sucesivamente al latín y al catalán... Probablemente fue, en su primera redacción arábiga, un cuaderno de estudio de Llull, en el que éste compendia con originalidad la lógica de Algazel, compendio que le serviría de preparación para su *Ars magna primitiva* (CARRERAS I ARTAU, I-229, p. 327-328)

⁹⁰ Liber proverbiorum. Incipit: “Deus cum virtute vestra incipiunt proverbia Raimundi”. (Llull DB - III.26). Proverbis de Ramon o Libre de Proverbis (Liber proverbiorum). Roma, 1296. “Continuación y complemento del *Arbre exemplifical* del *Arbre de Sciencia* siguiendo la doctrina de la *Taula general*. La obra contiene tres partes: 1^a proverbios teológicos; 2^a proverbios naturales; 3^a proverbios morales” (CARRERAS I ARTAU, I-212, p. 323)

⁹¹ Liber de possibili et impossibili (Llull DB - IV.31). *Liber de possibili et impossibili* (dedicado a Felipe El Hermoso). París, octubre de 1310 (CARRERAS I ARTAU, I-185, p. 318)

⁹² Ars compendiosa inveniendi veritatem [versió original] (Llull DB - II.A.1)

⁹³ Arbre de ciència [versió original] (Llull DB - III.23). *Arbre de Sciencia (Arbor Scientiae)*. Roma, 1296. “Una de las obras más características de Lull, la cual, además de mostrar el pensamiento filosófico luliano en el momento de su madurez, contiene una enciclopedia de las ciencias, construida según la idea rectora de las diversas partes simbólicas del árbol” (CARRERAS I ARTAU, I-2, p. 286)

⁹⁴ Comentari a l’art memorativa. Bernat Garí (doc. 1318-1338). Lul·lista mallorquí doc. el 1318 (Hillgarth). Clergue secular. Segons un ms. de Torí destruït el 1904, és autor d’un De memoria liber o Art memorativa, comentari de III.64 - (2/1304) que incorpora la versió catalana de l’original (1338). Segons Perarnau, se’n conserva una traducció castellana incompleta a Salamanca BU, ms. 1763. Pérez Bayer havia donat notícia del ms. de Torí en les seves notes a la Bibliotheca de Antonio, Nicolás (1617-1684); cf. A. Elies i Robert, Catálogo de las obras que se han escrito en lengua catalana desde el reynado de don Jayme el Conquistador (1795). Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, UI 104, olim separata 8, núm. 39). Comentari a l’art memorativa. Incipit: Deus sol i tot poderós, axí com es necessaria cosa al human enteniment haver art e manera de atrobar e de coneixer veritat. Èxplicit: Finí Bernat (al marge: *Garí prevete*) aquesta Art memorativa en la ciutat de València en lo mes de abril en l’any de mil tres cents trenta huyt (Llull DB - Garí.1)

⁹⁵ Art demostrativa [versió original (dubtosa)] (Llull DB - II.B.1). *Art demostrativa (Ars demonstrative)*. Montpellier, hacia 1274. “Esta obra, según se lee en el prólogo, sigue la regla de l’*Art abreujada d’atrobar veritat*, pero de ella, a su vez, una obra troncal de la cual derivan, constituyendo un nuevo ciclo dentro del proceso del Arte general luliana” (CARRERAS I ARTAU, I-17, p. 289-290)

[72] Item, altre libre de la dita art de mestre Ramon, en paper quinternat, cubertes de pregamí, intitulat: *Disputatio heremite et Raymundi*⁹⁶, comensa: “Deus qui est summus”, et fenex: “asumpcionis domine nostre beate Marie”.

[73] Item, altre libret de pregamí ab cubertes de fust vermelles, intitulat: *Tractatus de moribus*, comensa: “cum summa tehologia”, e fenex: “*explicit Summa de moribus*”⁹⁷.

[74] Item, un altre libre de pregamí, petit, apellat: *La art breu*⁹⁸ e *proverbis*⁹⁹ de mestre Ramon, ab cubertes de fust vermelles, comensa: “Deus cum tua gratia”, e feneix: “sposicioni amen”.

[75] Item, altre libre en pregamí, molt gros, ab cubertes engrutades vermelles, intitulat: *lo terç e quart volum del libre de conteplació[sic] de mestre Ramon*¹⁰⁰, comensa: “de la trentena e tercera distinció”, e fenex: “honrat senyor Deus Iesuchrist”.

[76] Item, altre libre en pregamí ab cubertes de fust vermell, ja molt vell, que és de octo cum [...] ¹⁰¹ sants pares, *de conventu fidelium*, e fenex: “dominite resurreccionis est”.

[77] Item, altre libre de la art en paper sotill, ab cubertes vermelles engrutades, intitulat: *Doctrina pueril*¹⁰², comensa: “Deus vol que nós treballem”, e fenex: “Deo gratias”.

[78] Item, altre libre de paper chich ab cubertes vermelles de fust, intitulat: *Liber beati Hieronimi de virginitate*¹⁰³, comensa: “incipit liber beati Hieronimi”, et fenex: “ad manum haberem”.

[79] Item, hun libre de paper ab cubertes de pregamí, molt poca scriptura, intitulat: *Tabula podorositis et levitatis*¹⁰⁴, comensa: “ad requisicionem indicorum”, e fenex: “alii humoribus”.

[80] Item, un libre de pergamí, vell e sotill, que és hun troc de les *Stòries Scolàstiques*.¹⁰⁵

[81] Item, hun quern de *medecina de mestre Ramon Lull*¹⁰⁶, en paper.

[82] Item, un libre de paper, vell, de full comú, molt sotill, que és *Lectura de la art inventiva de mestre Ramon Lull*¹⁰⁷, comensa: “Deus molt excellent”, e feneix: “comensaments de aquesta siència”.

⁹⁶ Disputatio eremite et Raimundi super aliquibus dubiis quaestionibus Sententiarum Magistri Petri Lombardi [versió original]. Invocació / Preliminars: Deus qui es summus in omnibus bonis ad tuam laudem et honorem Incipit disputatio eremite et Raimundi super aliquibus dubiis quaestionibus sententiarum magistri Petri Lombardi. Colofó: Fuit finita praesens disputatio Parisius anno Xi 1298 in Octavis Assumptionis beatae Mariae. Finis (Llull DB - III.31). *Disputatio eremite et Raymundi super aliquibus dubiis quaestionibus Sententiarum magistri Petri Lombardi*. París, agosto de 1298 (CARRERAS I ARTAU, I-89, p. 304)

⁹⁷ *Summa de moribus*, franciscaine anonyme (Tremblay, Richard. “La Theologie Dogmatique et Morale”. *Divus Thomas*, 83, 3 (1980): 255)

⁹⁸ *Ars brevis* [versió original]. Invocació: “Deus cum tua gratia et amore Incipit Ars brevis quae est imago Artis generalis” (Llull DB - III.77)

⁹⁹ *Proverbis de Ramon* [versió original (dubtós)] (Llull DB - III.26) Puede ser un extracto de los dos títulos. Cópia de *Artis brevis* y *Proverbis* aquellos pasajes que más relevancia suponen para el poseedor o el copista.

¹⁰⁰ *Llibre de contemplació en Déu* (Llull BD - I.2). Variant de títol: *El terç volum e'l quart libre de contemplació* [I.2 - Contemp]

¹⁰¹ Agujero en el original.

¹⁰² *Doctrina pueril*. Dedicada a su hijo. Mallorca, 1278? Cuadro ideal de la educación según Llull (CARRERAS I ARTAU, I-211, p. 323)

¹⁰³ S. HIERONYMUS, *Liber De Perpetua Virginitate B. Mariae adversus Helvidium* (MBNE, I, n.111-LII)

¹⁰⁴ *De levitate et ponderositate elementorum* [versió original] (Llull BD - III.18). Libre de leugeria e de ponderositat dels elements (*Liber de levitate et ponderositate elementorum*). Nápoles, 1294. Escrito a instancias de los médicos de Nápoles (CARRERAS I ARTAU, I-6, p. 287)

¹⁰⁵ *Històries Escolàstiques*, de Petrus Comestor. *Historia Scholastica* (MBNE-113)

¹⁰⁶ *Art compendiosa de la medicina* (Llull BD - II.B.8) o *Liber principiorum medicinae*. Mallorca, 1274? (CARRERAS I ARTAU, I-4, p. 287) [podría ser parte de alguna de las dos obras]

¹⁰⁷ *Ars universalis seu Lectura artis compendiosae inveniendi veritatem*. Mallorca, 1271? Desconocido el texto catalán. Es un comentario de la obra anterior [*Art abreujada d'atrobare veritat*] con el objeto de hacer más comprensible su lectura (CARRERAS I ARTAU, I-14, p. 289)

[83] Item, altre libre de paper quinternat, ab cubertes de fust vermelles que és *de manaments e articles de la fe e de sacramens nostre*¹⁰⁸, comensa: “omnipotens Deus”, e fenex: “incarnacionis domini nostri Iesuchristi”.

[84] Item, altre libre petit de pregamí, part *Concordàncies de la Bliblia*¹⁰⁹, comensa: “sunt quidam flores”, e fenex: “memoria”.

[85] Item, altre libre de paper de la art de mestre Ramon Lull, de full, trencat, ab cubertes engrutades blaves, que és: *De principis filosofie*¹¹⁰, comensa in rubro: “sancti spiriti adsit nobis gratia”, e fenex: “in loco ipsorum puntorum”.

[86] Item, altre libre / de paper, molt vell, ab cubertes engrutades verdes que és: *De suma penitencia*, comensa: “dessudem in virtum”, et feneix: “minima familiaritas parit contemptum”.

[87] Item, altre libre quinternat de pregamí, de full, trencat ab cubertes de fust verdes, apellat: *Alexandre d'Ales*¹¹¹, comensa: “quod in tabula quod Deus est”, e fenex: “explicit virtus tehologie”.

[88] Item, altre libre de paper quinternat, de full, trencat ab cubertes de pregamí que és: *De articulis fidei e de pricipiis[sic] ecclesie*¹¹², segons altre damunt scrit, comensa: “omnipotens Deus”, et fenex: “in destruenbilsa org[.]menta”.

[89] Item, hun *Saltiri* de pregamí, desqüernat, ab cubertes de fust vermelles.

[90] Item, altre libre en pregamí que és *lo art bre[u] magne*¹¹³ de mestre Ramon, ab cubertes de fust blaves.

[91] Item, hun libre apellat: *Proverbie de mestre Ramon Lull*¹¹⁴, vells e sotills, desqüernats, comensa in rubro: “incipit tabula proverbiorum”, e fenex: “quoniam magis.”

[92] Item, altre libre de paper quinternat, de la dita art de mestre Ramon, ab cubertes engrutades, de full comú, intitulat: *Arts amativa*¹¹⁵, comensa: “Deus molt gloriós”, e fenex: “aquest libre és d'En Johan Martorell”.

[93] Item, altre libre de paper de mestre Ramon Lull de full entregue ab cubertes engrutades grogues, apellat: *Tabula generalis ad omnes ciencias*¹¹⁶, comensa in rubro: / “Deus bone”, e fenex: “sicut intellectus”.

¹⁰⁸ PSEUDO-LLULL: Tractatus de decem preceptis legis, de quatordecim fidei articulis et de septem sacramentis (Perarnau, Josep. “Un manuscrit lul·lià no identificat. Vic, Museu Episcopal, 35”. *Analecta Sacra Tarraconensia*, XLVI (1973): 71-82.

¹⁰⁹ Concordantie Biblie (OCC-90)

¹¹⁰ Principia philosophiae [versió original] (Llull BD - III.43). Començaments de Filosofia (Liber principiorum philosophiae). Mallorca, 1274? Una rama de la obra l'Art abreujada d'atrobar veritat (CARRERAS I ARTAU, I-15, p. 289)

¹¹¹ Deu ser Alexandre Hales cuya obra principal es *Summa theologiae* o *Summa universae theologiae*. Alexander de HALES (O. F. M.) (?): Compendium theologiae veritatis. Continens libros septem.- S. XV, papel y vitela, 132 ff., 285 x 185 mm., 2 cols. (MBNE-4036)

¹¹² Liber de articulis fidei (Ms. Bodleian Library-1)

¹¹³ *Art abreujada d'atrobar veritat (Ars compendiosa inveniendi veritatem seu Ars magna et maior)*. Mallorca, 1271? Obra capital, aunque no haya sido de las más divulgadas, puesto que constituye el primer modelo, harto complicado y difícil, del Arte general luliana (CARRERAS I ARTAU, I-13, p. 288)

¹¹⁴ Proverbis de Ramon o Libre de Proverbis (Liber proverbiorum). Roma, 1296. Continuación y complemento del “Arbre exemplifical” del Arbre de Sciència, siguiendo la doctrina de la Taula general. La obra contiene tres partes: proverbios teológicos, proverbios naturales, proverbios morales (CARRERAS I ARTAU, I-212, p. 323)

¹¹⁵ Art amativa (Ars amativa boni). Montpellier, 1290. Filosofía del amor construida según las reglas del Arte general. Lull se proponía traducirlo al latín y al árabe. (CARRERAS I ARTAU, I-201, p. 321)

¹¹⁶ Tabula generalis (Llull BD - III.11) Variante de título: Tabula generalis ad omnes scientias [DEL, ISID2, RB, SA-1]

[94] Item, altre libre de paper, molt vell e sotill ab cubertes engrutades vermelles, apellat: *Libre del gentill [sic] e dels tres savis*¹¹⁷, comensa in rubro: “en lo nom del meu Senyor”, e fenex: “aquest libre és d’En Johan Martorell”.

[95] Item, altre libre de paper ab cubertes de pregamí, molt sotill, lo quals [sic] és *Glosa del Apocalipsi*, comensa: “Christus consolatus est”, et fenex: “prope de iudicium”.

[96] Item, hun altre libre de mestre Ramon, de full, trencat, ab cubertes de pregamí, intitulat: *De probatione articulorum*¹¹⁸, comensa: “Deus invenit”, e feneix: “incarnacione domini nostri Iesuchristi”.

[97] Item, altre libre molt vell de paper de full, trencat, ab cubertes de pregamí engrutades, apellat: *Lectura de la art general de mestre Ramon*¹¹⁹, comensa: “est autem ista lectura”, e fenex: “benedicatur amen”.

[98] Item, hun altre libret de paper, molt sotill e chich, lo qual és ab cubertes de paper engrutades, lo qual és *De experientia realitatis artis*¹²⁰, comensa in rubro: “Deus cum tua summa sapientia”, et feneix: “sit de voluntate”.

[99] Item, hun libret petit, de pregamí ab cubertes de fust vermelles molt gentill[sic], que és / *Breviloquium de Bonaventura*¹²¹, comensa: “flores que curia mea”, e fenex: “explicit Breviloquium pauperum in scriptura”.

¹¹⁷ II.A.9 - Llibre del gentil e dels tres savis (1274-6 (?)) [Llull BD]. El Llibre del gentil és una obra apologètica, destinada a demostrar l'eficàcia del mètode de Ramon Llull en una discussió sobre la veracitat o falsedat de les tres lleis o religions del llibre: judaisme, cristianisme i islamisme. Els contrincants han de ser homes de bona fe, disposats a seguir les 'condicions' de les 'flors' que hi ha en cinc 'arbres' simbòlics. Es tracta de combinacions binàries entre els atributs de Déu, les virtuts i els vicis, que s'associen per concordança o per contrarietat. Si s'admeten aquestes condicions del joc discursiu, s'imposa de manera automàtica el triomf incontrovertible del cristianisme, sense que els que participen en el debat se sentin minvats o amenaçats. És la victòria de la raó.

Dues coses criden l'atenció al Llibre del gentil. En primer lloc, l'exposició sistemàtica que Ramon duu a terme dels principis de la llei mosaica i de l'islam, amb un coneixement responsable i suficient dels continguts de totes dues, que no era gaire corrent als escrits de polèmica religiosa dels seus dies. En segon lloc, la ficció narrativa que envolta el tractat. Ramon imagina que un gentil, és a dir un pagà que desconeix el monoteisme, accedeix al coneixement de la fe a través dels ensenyaments de tres savis, és a dir tres experts, un jueu, un cristià i un musulmà. Després d'il·lustrar el deïeble sobre l'existència d'un Déu únic, sobre la creació i sobre la resurrecció (veritats que tots tres mestres admeten), cada un presenta la pròpia religió perquè l'oïdor i el lector triïn la correcta. Aparentment, doncs, la discussió acaba en taules, mentre el gentil afirma que ja sap quina és la religió bona.

El Llibre del gentil està escrit en un to altament emotiu, amb descripcions d'una deliciosa natura idealitzada, diàlegs d'una cortesia extrema i expansions de lírica religiosa de gran volada. *Libre del Gentil e los tres Savis* (Ms. Bodleian Library-9-C)

¹¹⁸De convenientia fidei et intellectus in objecto [versió original] (Llull BD - IV.10. Incipit: Liber iste dividitur in tres partes. Prima pars est de quibusdam dicendis contra illos qui dicunt quod fides non debet probari. Secunda est de probatione quorundam articulorum fidei. Tertia est de narratione damni quod sequitur ex eo quia ...”. De probatione articulorum fidei accedentes. Es “Liber de articulis fidei” (Ms. Bodleian Library-1)

¹¹⁹ Lectura Artis quae intitulatur Brevis practica Tabulae generalis [versió original]. Incipit: Est autem ista lectura ad declarandum Artem generalem cuius subjectum est artificium generale ad solvendum quaestiones. (Llull BD - III.64.bis) Una introducció pedagògica tant per als lectors de III.11 - Taula general (9/1293-1/1294) com de III.36 - Art compendiosa (1/1299). A la part final Llull hi exposa instruccions per a l'aplicació general del seu mètode i per a la demostració correcta. Distingeix tres mètodes diferents de demostració: el primer es basa en l'ús de les tres formes de demostració ("propter quid seu per causas", "per quia siue per effectum" y "per aequiparantiam"), el segon opera "per syllogisum, per enthymema, per inductionem et per exemplum" i el tercer es basa en l'Art com un procediment per descobrir "plura media". (Fernando Domínguez)

¹²⁰ Liber de experientia realitatis Artis ipsius generalis [versió original]. Invocació: Deus cum tua summa sapientia et amore Incipit Liber de experientia realitatis Artis ipsius generalis. (Llull BD - IV.4)

¹²¹ Buenaventura, Santo: Opera varia. Breviloquium (BNE, Sala Cervantes, ms.21593)

[100] Item, més cinquanta-dos llibres entre petits e de full paper e de pregamí que són molt sotils e de diverses matèries, axí de *sermons* com de altres coses, los quals són de poca valor e inportància.

[101] Item, un studiet de scriure, petit, de fusta ab algunes fasquetes¹²² dins aquell.

[102] Item, cinch posts en que stant los dits llibres¹²³ en los quals n'i ha una amariera de amari [*sic*].

[103] Item, hun fogueret de ferre de quatre peus.

[104] Item, dos banquetes de fusta e hun drap de pinzell, molt sotill.

Item, *dins la cambra on dorm lo dit prior* foren atrobades les coses següents:

[1] Primo, hun *misal mixte* en pregamí e ab algunes coses notades, ab cubertes de fust.

[2] Item, hun *Breviari de cambra*, en pregamí, en tres volums salms, [...] ¹²⁴ e sanctoral.

[3] Item, un lit de posts ab marfegua e matalaf e travesser, lo qual diu que és seu propi ab tota la roba.

[4] Item, [queda cortado el inventario]

Sobre los únicos libros inventariados en la celda del prior, eran los habituales del oficio divino y debían haber más ya que no era extraño que estuvieran en su poder al ser la máxima autoridad del monasterio y los monjes tuviesen que pedírselos para su lectura.

El hecho de estar inacabado el inventario de la biblioteca no impide concluir que Sant Miquel de Soternes era un centro lulista pues aporta la suficiente información para refrendar tal afirmación. A continuación, paso a su análisis.

Sobre el aspecto externo de los libros descritos, lo primero que llama la atención de este inventario es su estado físico ya que casi todos los libros estaban muy deteriorados (*trencat, vell, molt vell, desqüernat, sotil, rosegat*), quizás como consecuencia del mucho uso, es decir, ser muy consultados. Estaban escritos tanto en papel como en pergamino sin predominar una materia escritoria sobre la otra, aunque en catorce de ellos combinan los dos soportes (*quinternat*) lo que retrotrae al sistema de copia por pecias. Tampoco sobresalen los adornos excepto en tres de ellos que tienen *bolons* para proteger el pergamino de la cubierta pues, en las encuadernaciones, predomina la madera recubierta de pergamino o el papel engrutado (*engrutades*). Predomina el tamaño pequeño (*petit, chic*) o de *full comú* en los libros. Todos fueron escritos en tinta negra y solo 11 de ellos tienen la inicial en rojo (*comensa en lo vermell, incipit in rubro, comensa in rubro*). En definitiva, se trataba de un libro de uso escolar habitual, manejable y fácil de transportar, apto para la enseñanza.

En tanto en cuanto a la lengua de los textos, son pocos en los que se especifica: *en romans* o *en pla*, en concreto solo en cuatro, aunque bien pudieran haber más solo deducible por el incipit y el explicit, ejemplo [11]. Del resto de obras lulistas no se detalla la lengua escrita por lo que hay que recurrir a catálogos cuya identificación se adscribe a la lengua con la que tuvo mayor difusión la obra. No obstante, la prevalencia de la lengua vulgar como vehículo de enseñanza a la feligresía hizo que los evangelios en *romans* estuvieran presentes entre los títulos tal como demuestran los registros [40], [47], [67].

Sobre la temática de la biblioteca, abarca un grandísimo número de títulos de autoría de Llull, no solo en su obra filosófica, sino también en temáticas polémicas como la defensa de la Virgen María (Barceló Crespi-Ensenyat Pujol 90). Las referencias más directas al tema son las correspondientes a los registros [7] cuyo final es: “virginis gloriose domine nostre sancte Marie”, el [17] *Libre de questions del libre de Santa Maria*,

¹²² Frasquetes, coses de poc valor.

¹²³ Los 52 libros estaban en los estantes del armario.

¹²⁴ Agujeros en el original.

es decir, en lengua vernácula para facilitar más su exposición y prédica. Un libro de sermones [30] cuyo inicio es “circa Virginis” bien podría ser un libro de sermones en torno a María o su defensa según las tesis lulistas de otras obras en donde se aplicaba un principio de autoridad sobre el tema marianista como por ejemplo el libro de san Jerónimo [78].

Pero la biblioteca tampoco fue ajena a la inclusión de obras de los seguidores del Maestro como es el caso de Bernat Garí [70] u otros que se apoderaron de su obra y que, con el paso del tiempo, se ha demostrado que eran falsas, Pseudo-Llull [83].

En general, por los títulos de la biblioteca las obras podrían adscribirse a las siguientes materias: libros sagrados (Evangelios, Apocalipsis), libros litúrgicos (salterios, sermonarios, muy abundantes, o de *cobles o rimas* para las misas solemnes cantadas que implicaban sermón), de derecho canónico (decretales, constituciones) o de teología (santo Tomás de Aquino, Nicolás de Lira). Sin embargo, el grueso de la biblioteca era la obra de Ramon Llull, solo importaba su obra, el resto estaba en función de su estudio, enseñanza y difusión. Una muestra de esa funcionalidad difusora puede estar representada en la última parte del inventario en el último registro [100] en donde se señala la existencia de 52 libros entre pequeños y medianos, escritos tanto en papel como en pergamino; considerados por los encargados del inventario “de poca valor e importància”, pues eran “de diverses matèries, axí de sermons”. De ser descritos, seguro que esos libros habrían dado mucha más información sobre la congregación y su actividad lulista sin descartar su utilidad como material escolar para uso de los alumnos cuyos comentarios plasmarían la forma de asumir las enseñanzas del Maestro. El hecho de no recibir ninguna atención por parte del notario que levantaba acta, los hace todavía más extraordinarios porque en ellos está la idiosincrasia de la congregación y el ser guardianes del legado y la ideología de su fundación; aunque tampoco se puede afirmar con rotundidad que no fuesen nada más que simples sermones usados a través del púlpito para adoctrinar a la población pues ésa era una manera excelente de controlar e ideologizar. Además, el hecho de estar colocados en cinco estantes dentro de un armario donde estaban más protegidos y junto al estudio o aula del propio monasterio “un studiet de scriure petit de fusta ab alguns fasquetes dins aquell”, además de los útiles propios de la escritura, con “hun fogueret de ferre de quatre peus” que serviría tanto para calentarse los religiosos como para preparar las tintas usadas, y “dos banquets de fusta”, el lugar donde se sentarían los alumnos para escuchar al maestro o reflexionar los canónigos agustinos sobre Llull. Es por eso que de todo lo expuesto hasta aquí puede afirmarse que el Monasterio de Sant Miquel de Soternes era una escuela lulista central con una subselección en la ciudad.

Ahora bien, lo más llamativo del inventario es la existencia de dos obras lulistas con exlibris del fundador de Sant Miquel de Soternes, “aquest libre és d’En Johan Martorell”: [92] “Ars amativa” y [94] “Libre del gentil e dels tres savis”. Las dos se encuentran escritas en lengua vernácula y las dos obras facilitan la comprensión de la obra de Llull a un público lego con la posibilidad de enfrentarse con argumentos fundados a las otras religiones que, en palabras del jesuita Jaume Costurer (134), facilitaban “entender la religión christiana y convertir los moros”. Estas dos obras evidencian y ratifican a Joan Martorell como ferviente seguidor de Llull y sus doctrinas. No obstante, aparte de poseer una formación de bachiller en derecho nada más se sabe sobre su biblioteca personal o sus intereses lectores. Por el ambiente familiar y su entorno, ya descritos, es plausible creer que dispondría de una biblioteca personal más amplia en donde el derecho tuviese un lugar preeminente y, tal vez, la podría haber legado a sus descendientes, puesto que no hay que olvidar que el libro, aparte de por su contenido, también era un objeto de valor comercializable para sufragar los gastos *post mortem*. Martorell debía estar interesado en el lulismo por convicción personal (así lo demuestran

los libros integrados en la biblioteca) y familiar (su cuñado Pere Soler por su profesión estaba vinculado a esos círculos) y seguramente debió elegir a esa congregación porque sabía de su magisterio en la obra de Llull sin olvidar el libro citado al principio de este artículo localizado en la Biblioteca Pública de Palma de Mallorca. En ese caso en latín, lengua que conocería por sus estudios en derecho.

Si comparamos esta biblioteca con las de otros centros lulistas de la Corona de Aragón, en especial Mallorca (García Pastor-Hillgarth 99-182) y Barcelona (Bofarull y Sans), todavía sobresale más la importancia de Soternes. La duda surge sobre el motivo que hizo oscurecer su nombre, en tanto en cuanto institución, aunque no en sus seguidores lulistas como demostró el profesor Antoni Ferrando (2018, 205-240) al recopilar parte de sus nombres a través de inventarios ya estudiados para la ciudad de Valencia durante los siglos XIV-XV. Todos ellos pertenecían a estamentos sociales urbanos: eclesiásticos, órdenes religiosas, notarios, mercaderes; incluidas las mujeres. Sus obras eran compradas en las almonedas, aunque su posesión no siempre implicaría ser seguidor lulista puesto que también habría cierta curiosidad por parte del comprador por conocerlas o como mero objeto de valor a pesar de ser manuscritos corrientes. En opinión del profesor Ferrando (2017, 33) tampoco habría que descartar que si no aparecía muchas más obras de Llull en los inventarios sería por miedo a ser tildados de heréticos sus propietarios y, por ese motivo, serían consignadas como anónimas o no descritas. Indudablemente a la hora de inventariar los libros algún notario mantendría ese temor y lo habría escondido bajo el epígrafe “de poca valor”. No obstante, el hecho de que esos títulos adquiridos fueran de teología y espiritualidad, pero escritos en lengua vernácula, facilitaba el acceso a la obra de Llull y alejaba a los interesados sobre estos temas de la ortodoxia oficial que solía ser en latín lo que, por otra parte, lleva a pensar que existía una sociedad ávida de conocimiento en un lenguaje inteligible que no le facilitaba la ortodoxia reinante y lo buscaba en el lulismo como una forma de “rebeldía” frente al poder reinante, es decir, una ciudadanía que pedía su espacio en una nueva sociedad.

Destrucción de la biblioteca

Más arriba se ha hecho referencia a los sucesos de carácter político causados por el enfrentamiento entre el rey Juan II de Aragón y su hijo Carlos, príncipe de Viana, acontecimientos que removieron los cimientos de todos los territorios de la Corona de Aragón: “el 2 de diciembre de 1460, fecha en que el príncipe de Viana fue detenido en Lérida, y el 23 de septiembre de 1461, la de su fallecimiento, acaecido en una Barcelona que se había alzado en armas contra el monarca para conseguir su liberación (Rubio Vela 2016, 9)”. Este suceso afectó sobre manera al Reino de Valencia y, en particular, a la misma ciudad, tal como detalla el Dietari de Melcior Miralles (297), con especial hincapié en la preocupación y el temor por defender la ciudad ante la magnitud que tomaban los acontecimientos:

En la ciutat de València, en defenció e guarda de la ciutat, foren fetes algunes ordinacions de justícies per parròquies, conselés de armes e altres coses, car la gent stava axí avolotada que hera cosa d’espant.

A pesar de todo Valencia intentó mantenerse al margen de la contienda y mostrar su lealtad al rey Juan II como demuestra una carta datada el 22 de enero de 1463 de los *jurats* de Valencia dirigida al rey manifestándole su fidelidad (Rubio Vela 2012, II, 88). Quizás estos hechos políticos fueron los que motivaron un segundo inventario de bienes de Soternes aunque, esta vez, ordenado por el baile general, en ese momento Berenguer Mercader, y ejecutado por Joan Domingo, *verguer e comissari*. El nuevo inventario de

bienes fue más somero y se realizó ante su prior mosén Mateu Miró el 21 de marzo de 1464¹²⁵. En este inventario se distingue entre las dos casas, Soternes y la de la calle del Mar, dentro de Valencia, sin embargo, ya no es mencionada la otra casa de la ciudad ni la hospedería que sí que fueron incluidas en 1448. En la casa de Valencia ciudad describe la ropa eclesiástica y los enseres necesarios para celebrar los oficios divinos: caliz, patena, dos misales, casullas, estola, manípulo y “té a València ab tots *els llibres de la ciencia del Lull e de taulogia e altres* dels quals darà rahó volent al molt alt senyor”, cabe pensar que la biblioteca al completo había sido trasladada de Soternes al interior de la ciudad ante la amenaza de disturbios o el avance de la guerra. En cambio, en el inventario del Monasterio de Sant Miquel de Soternes solo fueron inventariados objetos relacionados con la vid y la elaboración de vino además de una cama, no obstante, remarcaba que las cosas de valor habían sido llevadas a la ciudad, “axí com lo reliquiari en lo qual és lo lignum crucis e los llibres e altres coses que són dins València en son poder les ha meses dins la ciutat per por de la guerra.”

En este caso hacía una mención directa al conflicto guerracivilista catalán y el temor a su expansión a Valencia reafirmando al mismo tiempo su vasallaje al rey, “diu que és content de tenir per lo dit molt alt senyor per li obedient com a fell vall”. Si en una primera fase de la guerra se enfrentaban los potenciales vianistas con el rey Juan II, entre los que pudiera hallarse la comunidad de Soternes, tal como ya ha sido explicado más arriba, ahora ya no debía interesar porque el príncipe Carlos de Viana ya había fallecido y primaría la defensa de los intereses de la comunidad canónica agustina. Además, en este documento también se mencionaba la obediencia debida al obispo a través de los vicarios generales por la condición eclesiástica de los afectados:

De les quals coses és content dar-ne rahó al dit comissari, sich baile general, al qual dit senyor ho ha comés, emperò, que com ell sia eglesiàstich, de les dites coses comunicar ab los vicaris generals del bisbe de València davant los quals dits baile general e vicaris del dit bisbe vol mostrar com fins a ell ha millorat les coses de la sglèsia e no jugades.

Los testigos del documento fueron dos labradores de Soternes, Rodrigo Alonso y Francesc Mares. Por una parte, se ve que los canónigos agustinos de Soternes continuaban siendo los depositarios del saber lulista, pero, por otra, también era patente el enfrentamiento entre la jurisdicción civil y la eclesiástica puesto que la prepotencia de los oficiales reales llevaba al constante encarcelamiento de eclesiásticos; una actitud cuestionada por los vicarios generales¹²⁶. Tampoco es descartable la posibilidad de que a ese enfrentamiento civil / eclesiástico pudiera obedecer este inventario pues, al fin y al cabo, estaba incompleto al no incluir los títulos de Llull que integraban la biblioteca, ya que debería estar bastante mermada respecto al primer inventario (1461) y de ahí la reclamación de 1464.

Sin duda, lo que sí debió continuar fue la pugna entre Soternes y los franciscanos de Puçol al exigirles a estos últimos la restitución a los primeros de una serie de libros usurpados, tal vez como pago de deudas no satisfechas a causa del conflicto entre las dos comunidades. Así, en un nuevo documento de 31 de octubre de 1465 se restituía una serie de libros propiedad de Sant Miquel de Soternes, en la persona del baile general, Berenguer Mercader, por parte de “*el reverent frare [Jaume] Tadeu, alamany, ça enrere guardià de la Vall de Iesuchrist* y eran los siguientes:

¹²⁵ APPV. Protocolo 26393. Notari Pere Marí.

¹²⁶ “El ejemplo se repite constantemente a lo largo del XV. En 1451 y 1475 respectivamente se publican *cartells que eclesiàstics en deu dies manifesten les rendes*” (Cárcel Ortí-Pons Alós 2001, 101).

Primo, restituí una Biblia gran, en pregamí, molt bella. Item, un Mestre de les Sinyes, en pregamí, lo Test. Item, un libre de Sant Bernat, Sobre les quantiques quanticorum, en pregamí. Item, un libre de ànima de mestre Ramon Lull, en pregamí. Item, un libre de paper sisternat de pregamí, que's diu Sobre la art inventiva, et cetera, de nostre Ramon Lull.

Este documento obliga a replantearse la motivación del primer inventario de la biblioteca de Soternes por si los canónigos agustinos hubieran sido obligados a repartir su biblioteca con la comunidad franciscana de Puçol al fallar en un primer momento en su favor sobre la pugna mantenida. Al mismo tiempo, el hecho de que el prior sea un alemán vuelve a incidir en la idea de que la asociación de mercaderes alemanes asentados en Valencia tomara bajo su protección al monasterio franciscano de Puçol. Una protección que no impidió una reclamación de restitución por parte del baile general Berenguer Mercader como administrador familiar de dicho monasterio, “los quals libres ell tenia acompanyats de mossén lo Baile axí com administrador de la casa de Sant Miquell, orta de València, instituida per lo magnífich mossén Johan Martorell, oncle seu”¹²⁷. Lo más llamativo del listado de títulos es la existencia de la propia Biblia, calificada de “*molt bella*”, en tanto en cuanto no aparece descrita en el primer inventario de 1461. Tal vez, al estar incompleto, no aparecía y debía estar custodiada en la celda del prior no solo por ser el libro fundamental sino también, por su esmerada elaboración como códice de lujo, sin ser descartable que estuviera encadenada para su mejor control. Además, los títulos inventariados ahora no figuraban en el inventario de 1461 por lo que reafirma la idea de tener Sant Miquel de Soternes una biblioteca todavía más extensa de la recogida en un primer momento. Al menos la referencia a “un libre de ànima” retrotrae al descrito en la Biblioteca Pública de Palma de Mallorca con exlibris de Martorell y reafirma la importancia de la biblioteca lulista de Soternes y su dispersión a otras escuelas sobre Lull.

Por lo demás, remarcaba que los Mercader, a través del cargo de baile general, asumían el patronato de Sant Miquel de Soternes, al tiempo que retrotraía a los lazos familiares con los Martorell.

La última noticia datada en donde se menciona a Soternes corresponde al 7 de agosto de 1484¹²⁸. En ese documento el nuevo baile general actuaba como patrono de Soternes, Honorat Mercader¹²⁹, *miles, dominus loci et honoris de Bunyol et ut patronus beneficii Sancti Michaelis de Soterna*.

En esta ocasión, además de mencionar de nuevo los lazos familiares entre Mercader y Martorell¹³⁰ reforzaba su patronato del beneficio de Sant Miquel de Soternes al exigir los objetos que le pertenecían. Honorat Mercader como baile, además de cabeza

¹²⁷ APPV. Protocolos 26394. Notari Pere Marí.

¹²⁸ ACV. Protocolo 3683, f.124r.

¹²⁹ Tanto los Mercader como los Martorell fueron durante mucho tiempo ciudadanos pero luego por los servicios prestados a la monarquía, en especial con la llegada de los Trastámara, fueron ascendidos a caballeros y ocuparon puestos relevantes en el gobierno de la ciudad y del reino. El de los Martorell está más estudiado referente al ducado de Gandía, aunque el estudio de los Martorell que nos ocupa sea una rama familiar colateral. Pero, en el caso de los Mercader sus cargos jurídicos los elevaron a la máxima categoría como el baile general en la figura de Joan Mercader en 1412 hasta su muerte en 1429. Cargo que heredarían su hijo Berenguer Mercader (+1471) y a éste le sucedió su hijo Honorat Mercader (Narbona, 99) (Pons Alós, 1996, V, 253)

¹³⁰ La rama nobiliaria de la familia Martorell, en el breve espacio de tiempo entre 1373 y 1485 pasó del encumbramiento social y esplendor a su total desaparición (López Rodríguez 92). Para conocer más sobre la relación familiar de los Mercader y Martorell consúltese: Villalmanzo (42-47).

del vínculo familiar, recibió el relicario y cualquier otra cosa perteneciente al beneficio, *omnia alia*, a través de su nuevo beneficiado, Joan Hugart (Huguart) quien lo representaba en ese momento tras suceder a su anterior representante el beneficiado de Soternes y canónigo de la catedral de Valencia Joan Camarena¹³¹, quien ya había fallecido. Con respecto a las “otras cosas” bien pudiera remitir a los otros objetos descritos en el documento de 1464 y ya comentados por contra, los libros que son nuestro interés tampoco aparecen descritos de lo que se deduce la enorme merma sufrida por la biblioteca como resultado de los diferentes trasiegos a los que fue sometida y que llevarían a su total desaparición.

De todo ello cabría preguntarse no solo cómo pudo desaparecer esta escuela lulista tan importante con una subselección en el interior de la ciudad de Valencia y con una biblioteca tan bien dotada, sino también cómo pudo haber sido ignorada durante su apogeo respecto a otras escuelas lulistas destacadas como la de Barcelona (Madurell 1945) (Madurell 1950) o la de Mallorca de posterior creación (1481)¹³² e incluso receptora de libros del ciudadano valenciano Joan Martorell: “Ben mirat, a la major part del segle XV, i fins al 1500, no es documenten escoles lul·lianes a la ciutat de València, contràriament al que s’esdevenia a Barcelona i a la Ciutat de Mallorca (Ferrando 2017, 35).”

La enseñanza del lulismo no reapareció en Valencia hasta el 27 de enero de 1500 por la promulgación de un privilegio del rey Fernando El Católico dado en Sevilla por el que facultaba al cisterciense Jaume Janer, discípulo del lulista Pere Dagui (1435-1500), confesor del rey, para poder “ensenyar l’art y la ciencia luliana en tots sos dominis y en especial a València”¹³³. Este privilegio le facilitó también la impresión de diferentes obras de carácter lulista en Valencia como “*Ars metaphysicalis*” (1506) en la que colaboró y fue considerado como el reinicio del lulismo en Valencia (Pardo Pastor 36-37), además de ser el punto de partida para la creación de una cátedra de filosofía lulista en la Universidad de Valencia¹³⁴ en la persona de Gabriel Bellviure. Un resurgimiento vinculado a tres nombres: Bartolomeo Gentile, Joan Bonllavi y Alfonso de Proaza¹³⁵. Éste último además en 1507 obtuvo una cátedra de retórica en la Universitat de València.

Por último, conviene recordar que, actualmente en el siglo XXI, Sant Miquel de Soternes todavía pervive, pero como ermita e integrada en el espacio urbano de Valencia, en el barrio del mismo nombre. A finales de los años 90 del siglo XX fue declarada bien de interés local por parte del Ayuntamiento de Valencia en cuyo informe técnico de 2010, en el apartado de referencias históricas del inmueble incluyó lo siguiente:

“Fue construida en el siglo XV por encargo del poeta Joan Martorell (1415-1468); autor de la obra en lengua valenciana “*Tirant lo Blanch*”; como iglesia de su caserío. De origen

¹³¹ Joan Camarena fue canónigo de la catedral valentina entre 1464-1484, año en el que falleció, es decir después de recibir los objetos de su beneficio. Fue maestro en artes y medicina. Además, estrechamente unido al cardenal Rodrigo de Borja (futuro papa Alejandro VI), quien lo nombró su embajador ante el rey (1467-1468) (Cárcel Ortí-Pons Alós 2005, 926).

¹³² El 23 de septiembre de 1478, en Barcelona, el notario Pere Miquel Carbonell autorizó que todos los bienes de la noble Beatriu de Pinós fuesen para las escuelas lulistas de Randa y Miramar (Mallorca), pero no sería hasta 1481 cuando se crearía una cátedra luliana en Mallorca gracias a la dotación económica de Agnès Pax de Quint, cátedra que ostentaría Pere Degui o Dagui (Avinyó 405).

¹³³ *L’Ars metaphysicalis* (1506) de Gener, “text editat en col·laboració amb els seus deixebles Gentile i Proaza, en el qual es recollia i es perfeccionava la concepció escoto-lul·liana de Dagui” (Avinyó 406).

¹³⁴ Sobre este punto existe cierta controversia porque, en opinión de Rafael Ramis Barceló “les recerques arxivístiques sobre la història de la institució semblen mostrar que en segle XVI no va haver-hi una cátedra de lul·lisme, sinó mestres lul·listes que van ensenyar en una escola privada (122).” Por lo demás, para una somera idea sobre Pere Degui cfr. Domínguez Reboiras (2016, 55).

¹³⁵ Para más información sobre Alonso de Proaza consúltese: Mcpheeters. *L’Ars metaphysicalis* (1506) de Gener, “text editat en col·laboració amb els seus deixebles Gentile i Proaza, en el qual es recollia i es perfeccionava la concepció escoto-lul·liana de Dagui.”

gótico, es un templo de una sola nave formada por tres tramos y cubierta con bóvedas de crucería. En 1881 fue reformada, se derribaron los contrafuertes y se crearon nuevas capillas; el interior se cubrió de revoques y pinturas ocultando la antigua estructura gótica. En cuanto a imaginería, encontramos una imagen del titular de la ermita, San Miguel y también imágenes de la Virgen de los Desamparados, San José, San Antonio de Padua y un Crucificado, obra de Antonio Royo. Al exterior una espadaña forma su pequeño campanario, con una campana de nombre “Sant Miquel” colocada en el año 1718. A su lado una casa hoy rehabilitada, donde vivía el ermitaño al que estaba encomendado el cuidado de la ermita”¹³⁶. Esa vivienda del ermitaño, quizá, sean los restos del antiguo monasterio que con el paso del tiempo fueron reconvertidos para ese fin. Sobre la confusión del fundador, Joan Martorell, ciudadano, con Joanot Martorell autor de “Tirant lo Blanch” por causa de la homonimia, ya ha sido suficientemente aclarada a lo largo de este estudio. Y, en otro orden de cosas, a pesar de destacar la importancia de la ermita de Soternes para la historia de la ciudad al Ayuntamiento tampoco le ha supuesto ningún impedimento para su cierre, no solo al culto sino también, a las visitas públicas.

Conclusiones

De todo lo expuesto hasta aquí, se puede concluir que Valencia fue un foco lulista destacado desde mediados del siglo XIV y, sobre todo, durante todo el siglo XV de ahí que no resurgiera sin más en el siglo XVI. La aceptación del lulismo en una sociedad urbana de clases burguesas de profesiones liberales o artesanales indica que esa sociedad estaba ávida de conocimiento que no conseguía a través de la ortodoxia oficial. El hombre era el centro del saber y se interrelacionaba con el medio mediante su lengua vernácula. Todo esto le podía dar certezas frente al cisma que vivió la Iglesia de Occidente. El proceso vivido por los lulistas valencianos contra el inquisidor Nicolau Eimeric en la ciudad a finales del siglo XIV así lo testimonia. Un proceso que terminó a favor de los lulistas y que, sin embargo, pareció diluir su interés en el lulismo una vez terminado, sin embargo, eso no ocurrió. Con este trabajo se puede constatar que pervivió y floreció a través de la sociedad civil que continuó impulsando la obra de Ramon Llull. Este fue el caso de la familia Martorell, en concreto de Joan Martorell, ciudadano, bachiller en decretos, uno de los hijos del notario Francesc Martorell. Por motivos de homonimia ha sido confundido muchas veces con el autor de “Tirant lo Blanch”, Joanot Martorell (h.1410-1465), pero, aunque no son descartables ascendentes familiares comunes, son dos personas diferentes.

El ciudadano Joan Martorell fue un fiel seguidor de las doctrinas lulistas como lo demuestra, primero, la posesión de dos libros de Llull: *Arts amativa* y *Libre del gentil e dels tres savis* integrados en la biblioteca del monasterio, segundo, el ambiente familiar ya que el marido de su hermana, el médico Pere Soler, por su formación profesional, estaba vinculado a esos círculos lulistas. Y, el tercero, con sus bienes fundó una escuela lulista en Soternes (huerta de Valencia). Una propiedad en origen compuesta de 5 hanegadas de tierra y una alquería comprada por su padre Francesc Martorell en 1376, y que en junio de 1421 Joan Martorell la legó a los canónigos agustinos regulares junto con más propiedades y se creó el Monasterio de Sant Miquel de Soternes. Un monasterio que, a través del inventario de su biblioteca, ha quedado documentado que fue una auténtica escuela lulista con subsele en el interior de la ciudad de Valencia ya que Soternes distaba bastante del núcleo urbano. Una biblioteca, auténtica joya del saber lulista como constatan los títulos de las obras del propio Ramon Llull, incluidos además de otros seguidores suyos como Bernat Garí. Lo que no ha sido posible documentar es el olvido sufrido con

¹³⁶ Página web Infociudad: www.valencia.es. Ayuntamiento de Valencia. 2010.

respecto a otras escuelas lulistas de la Corona de Aragón como la de Barcelona o la de Mallorca de posterior fundación y que también recibió libros de Llull que habían sido propiedad de Joan Martorell.

De todos modos, a pesar de poseer tan gran biblioteca especializada en Llull y quedar documentada su existencia como escuela lulista quedan muchos interrogantes por resolver no solo por ser ignorada respecto a otros centros, sino también por su destino final hasta su completa desaparición. Sobre este punto solo puedo hacer conjeturas pues todas las referencias se constatan por las intervenciones oficiales de diferentes bailes generales de la familia Mercader que terminaron siendo los nuevos patronos de Soternes por lazos familiares con la familia Martorell. Los canónigos agustinos tuvieron otro monasterio en Puçol (Valencia), Monasterio de la Vall de Crist, sin embargo, por causas no esclarecidas se replegaron a Soternes. Ese abandono fue aprovechado por los franciscanos observantes para ocuparlo. El legado económico a los franciscanos de Puçol de un mercader alemán afincado en Valencia y el miedo a la expansión del conflicto guerracivilista catalán que enfrentó al príncipe heredero Carlos de Viana con su padre el rey Juan II hicieron el resto pues la documentación conservada habla de continuos trasiegos de la biblioteca de Soternes al interior de la ciudad y al Monasterio de Vall de Crist. En estos casos los inventarios aluden a los libros en general y no los describen con detalle como sí ocurrió en el primer inventario de 1461. No obstante, y a pesar de todo queda demostrada la existencia de una escuela lulista en Valencia durante el siglo XV y su resurgir a principios del siglo XVI no fue fruto del azar sino de toda una tradición en el estudio y difusión de la obra de Llull en la ciudad.

Obras citadas

- Algaba Pacios, M^a Nieves. *Enea Silvio Piccolomini en España: con la edición del "Tratado de la miseria de los cortesanos", (Sevilla, Cromberger, 1520)* [Tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- Avinyó i Andreu, Joan. "Catàlech de documents lulians". *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 6 (1912): 395-420.
- Badia, Lola, Santanach, Joan, Soler, Albert. "Ramon Llull no va escriure Blanquerna. Per a una correcta catalogació de la novel·la lul·liana". *Estudis Romànics* 39 (2017): 355-360.
- Barceló Crespí, Maria, Ensenyat Pujol, Gabriel. "Notes sobre l'inquisidor antilul·lià Guillem Caselles". *Randa* 89 (2023): 89-97.
- Batlloori, Miquel. "El lul·lisme del primer renaixement" En *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Ponencias 8*. Palma de Mallorca: Diputación de Baleares, 1955.
- Baydal, Vicent. "Cambistas, fiscalidad y élites en el Reino de Valencia (1270-1370)." Galán Sánchez, Ángel, García Fernández, Ernesto, Vitores Casado, Imanol coords. *En busca de Zaqueo: los recaudadores de impuestos en las épocas medieval y moderna*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 2012. 63-78.
- Bofarull y Sans, Francisco de. *El testamento de Ramón Lull y la Escuela Luliana en Barcelona memoria leída en la Real Academia de Buenas Letras en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 1894*. Barcelona: Estab. Tip. de Jaime Jepús, 1896.
- Bullarum privilegiorum ac diplomatum Romanorum Pontificum amplissima collectio*. Romae: Typis et sumptibus de Mainardis, 1756. Tomus tertius, Pars tertia.
- Cabanes Pecourt, M^a de los Desamparados. *Los monasterios valencianos. Su economía en el siglo XV*. Valencia: Universidad de Valencia, 1974. 2 vols.
- . *Avecindados en la ciudad de Valencia en la época medieval. Avehinaments (1308-1478)*. València: Ajuntament de València, 2008.
- Calvo Gómez, José Antonio. *La vida común del clero medieval. El origen y la expansión de los canónigos regulares*. Madrid: BAC, 2016.
- Cárcel Ortí, M^a Milagros, Pons Alós, Vicente. "La diócesis de Valencia durante los pontificados de los Borja". *Anales valentinos. Revista de filosofía y teología* 27 53 (2001): 87-120.
- . "Los canónigos de la catedral de Valencia (1375-1520): aproximación a su prosopografía". *Anuario de estudios medievales* 35.2 (2005): 907-950.
- . "El clero valentino en la época de los Borja, De València a Roma a través dels Borja." En Paulino Iradiel, José María Cruselles Gómez coords. *Congrés commemoratiu del 500 aniversari De l'Any jubilar d'Alexandre VI, (Valencia, 23-26 de febrer de 2000)*. València: Generalidad Valenciana = Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Esport, 2006. 223-262.
- Carbonell, M^a José, Díaz Borrás, Andrés. "La vigilancia costera valenciana en los inicios del problema frumentario: buques y fustas entre 1344-1348 (I)." *Revista de Historia Naval*, 161(2023): 37-76.
- Carreras Artau, Joaquim. "La librería d'Arnau de Vilanova." *Analecta Sacra Tarraconensia* 11 (1935): 63-84.
- Chabás, Roque. "Inventario de los libros, ropas y demás efectos de Arnaldo de Villanueva." *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 9 (1903): 189-203.
- Constitutiones almae religionis canonicorum regularium S. Augustini, habitus S. Antonii Abbatis [...]*. Pompilonae: Typis Petri Joseph Ezquerro, 1731.

- Cortijo Ocaña, Antonio ed. Ramón Llull. *Libro del hombre*. Madrid: Atenea, 2016.
- . *Conquistar o convencer. De Llull a Cisneros en la conversión del otro*. Zaragoza: Libros Portico, 2021.
- Costurer, Jaume (S.I.) *Disertaciones historicas del culto inmemorial del B. Raymundo Lullio. Dr. iluminado y martir y de la inmunidad de censuras que goza su Dotrina*. Mallorca: En la imprenta de Miguel Capó, 1700.
- Domínguez Reboiras, Fernando. “El lul·lisme hispànic a l’Edat Mitjana i en la primerenca modernitat.” En Aissani, Djamil...[et al.]. *Ramon Llull i els diàlegs mediterranis*. Barcelona: Institut Europeu de la Mediterrània, 2015. 52-61.
- . “Dios, el mundo y el hombre según Ramon Llull”, *Revista de Llenguas y Literaturas Catalanas, Gallega y Vasca* 20 (2015): 247-248.
- Ferrando Francés, Antoni. “El lul·lisme a la València tardomedieval” *eHumanista: IVITRA* 11 (2017): 31-35.
- . “La presencia de Ramon Llull en la Valencia de los siglos XIV y XV a través de los inventarios de libros.” En Dominique de Courcelles coord. *Les formes laïques de la philosophie: Raymond Lulle dans l’histoire de la philosophie médiévale*. Paris: Brepols, 2018. 205-240.
- García Ballester, Lluís. *La medicina a la València medieval. Medicina i societat en un país medieval mediterrani*. València: Institució Alfons el Magnànim, 1989.
- García Marsilla, Juan Vicente. *La formación de un mercado del crédito. Orígenes y difusión del censal en la sociedad valenciana (siglos XIII-XIV)*. [Tesis doctoral]. Valencia, Universitat de València, 1999.
- García-Menacho Osset, Adela, Cárcel Ortí, M^a Milagros. *Catálogo de Archivo de la ‘Cofraria d’Òrfenes a Maridar’ de Valencia*. València: Archivo de la Catedral de Valencia, 2016.
- García Pastor, Jesús, Hillgarth, J.N. “Manuscritos Lulianos Antiguos de la Biblioteca Pública de Palma”. *Analecta Sacra Tarraconensia* 35 (1962): 99-182. <https://raco.cat/index.php/AnalTar/article/view/400686>.
- Gonzaga, Franciscus. *De origine Seraphicae Religionis Fra[n]ciscanae eiusq[ue] progressibus, de Regularis Obseruanciae institutione, forma administrationis ac legibus admirabiliq[ue] eius propagatione*. Romae: Ex typographia Dominici Basae, 1587.
- Hebrera, Joseph Antonio. *Chronica real serafica del reyno y santa provincia de Aragon de la regular observancia de nuestro Padre San Francisco*. Zaragoza: Diego de Larumbe, 1703-1705. 2 vols.
- Hillgarth, J. N. *Readers and books in Majorca, 1229-1550*. Paris: Centre National de la Recherche Scientifique, 1991. 2 vols.
- Hinojosa Montalvo, José. “Aportaciones a la bibliología valenciana durante el reinado de Alfonso El Magnánimo”. *Ligarzas* 7 (1975): 213-228.
- . “Mercaderes alemanes en la Valencia del siglo XV: la Gran Compañía de Revensburg”. *Anuario de estudios medievales* 17(1987): 455-468.
- Jaspert, Nikolas. “Corporativismo en un entorno extraño: las cofradías de alemanes en la Corona de Aragón” En *XVIII Congrès Internacional de la Corona d’Aragó*. València: Universitat de València, 2005. 1785-1806.
- Ledo Caballero, Antonio Carlos. “Et occidetur virtute Domini Antichristus a Mikaele arcangelo. Paisaje y escatología en Sant Miquel de Lliria (s. XIV d.C.)”. *Ilu. Revista de ciencias de las religiones* 20 (2015): 111-135.
- Llull, Ramon. *Romanç d’Evast e Blaqueria*. Albert Soler, Joan Santanach eds. Palma: Patronat Ramon Llull, 2009.

- . *Libro del hombre*. Edición, estudio, traducción y notas de Antonio Cortijo Ocaña. Madrid: Atenea, 2016.
- López Rodríguez, Carlos. *Nobleza y poder político. El reino de Valencia (1416-1446)*. València: PUV, 2005.
- Madurell i Marimón, Josep Maria. "Antonio Sedacer, profesor de la Escuela Luliana de Barcelona". *Analecta Sacra Tarraconensia. Revista de ciències historicoeclesiàstiques* 18 (1945): 103-113.
- . "La escuela luliana de Barcelona. *Analecta Sacra Tarraconensia. Revista de ciències historicoeclesiàstiques* 23 (1950): 31-66.
- Mcpheeters, D.W. *El humanista español Alonso de Proaza*. Valencia: Castalia, 1961.
- Miralles, Melcior. *Crònica i dietari del capellà d'Alfons el Magnànim*. Rodrigo Lizondo, Mateu ed. lit. València: Universitat de València, 2011.
- Miranda Menacho, Vera-Cruz. *El príncipe de Viana en la Corona de Aragón (1457-1461)* [tesis doctoral]. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2011.
- Narbona Vizcaíno, Rafael. *Valencia, municipio medieval. Poder político y luchas ciudadanas*. València: Ajuntament de Valencia, 1995.
- Pardo Pastor, Jordi. "El cercle lul·lià de València: Alonso de Proaza i Joan Bonllavi". *Zeitschrift für Katalanistik* 14 (2001): 33-45.
- Pons Alós, Vicente. "Los Trastámara y la nueva nobleza valenciana". En XV Congreso Historia de la Corona de Aragón. Jaca: Gobierno de Aragón, 1996. V: 241-256.
- Puig i Oliver, Jaume de. "El procés dels lul·listes valencians contra Nicolau Eimeric en el marc del Cisma d'Occident". *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 66.3-4 (1980): 319-463.
- Ramis Barceló, Rafael. "L'ensenyament de les doctrines de Ramon Llull a les escoles i universitats europees durant l'època moderna". *Educació i història. Revista d'història de l'educació* 28 (2016): 113-138.
- Riera i Sans, Jaume, "Jafudà Alatzar, jueu de València (segle XIV)." *Revista d'Història Medieval* 4 (1993): 65-100.
- Rodrigo Lizondo, Mateu. "La protesta de Valencia de 1318 y otros documentos inéditos referentes a Arnau de Vilanova." *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam* 1 (1981): 241-273.
- Rubio Vela, Agustín. "Una fundación burguesa en la Valencia medieval: el Hospital de En Clapers (1311)." *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam* 1 (1981): 17-49.
- . "Infancia y marginación. En torno a las instituciones trecentistas valencianas para el socorro de los huérfanos." *Revista d'història medieval* 1 (1990): 111-153.
- , Rodrigo Lizondo, Mateu. "Els beguins de València en el segle XIV. La seu casa-hospital i els seus llibres." En Antoni Ferrando Francés coord. *Miscel·lània Sanchis Guarner*. València: Universitat de València, Departament de Filologia Catalana; Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992. 3 vols.:185-228.
- . *Epistolari de la Valencia Medieval*. València: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 1998. II, doc.82, 240-241
- . *El patricial i la nació. Sobre el particularisme dels valencians en els segles XIV i XV*. Castelló-Barcelona: Fundació Germà Colón, Abadia de Montserrat, 2012 2 vols.
- . *Valencia, el príncipe de Viana y Juan II. Un patriciado ante la crisis política de la Monarquía (1460-1461)*. Valencia: El autor, 2016.
- Teixidor, Josef. *Antigüedades de Valencia. Observaciones críticas donde con instrumentos auténticos se destruye lo fabuloso, dejando en su debida estabilidad lo bien fundado*. Valencia: Librería de Pascual Aguilar, 1895. 2 vols.
- Trias Mercant, Sebastià. *Diccionari d'escriptors lul·listes*. Palma: Edicions UIB, 2008.

Villalmanzo, Jesús. *Joanot Martorell. Biografía ilustrada y diplomatario*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1995.

Viñayo González, Antonio. “La abadía de canónigos regulares de San Isidoro de León en el siglo XII. Vida espiritual e intelectual.” En Soto Rábanos, José María coord. *Pensamiento Medieval Hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*. Madrid: CISC, 1998. I, 117-140.

Repertorios bibliográficos consultados¹³⁷

ANTOLIN: Antolín, Guillermo. *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial*. Madrid: Impr. Helénica, 1910.

Llull BD: Base Dades Llull: Centre de Documentació Ramon Llull (Universitat de Barcelona) <https://www.ub.edu/llulldb/>

CARRERAS I ARTAU: Carreras i Artau, Tomás, Carreras i Artau, Joaquín. *Història de la filosofia espanyola. Filosofia cristiana del segle XIII al XV*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans ; Girona: Diputació de Girona, 2001. 2 vols.

MBNE: *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Madrid: Ministerio de Educación Nacional-Biblioteca Nacional de España, 1953-1995, 13 vols.

MF: Faucon, Maurice. *La librairie des papes d'Avignon*. Amsterdam: Gérard Th. Van Heusden, 1969.

MLABPP: García Pastor, Jesús, Hillgarth, J.N. “Manuscritos Lulianos Antiguos de la Biblioteca Pública de Palma”. *Analecta Sacra Tarraconensia*, 35 (1962): 99-182.

OCC: Olmos y Canalda, Elías. *Códices de la Catedral de Valencia*. 2^a ed. refundida y notablemente aumentada. Madrid: Instituto Nicolás Antonio, 1943.

PERARNAU-SERRANO: Perarnau i Espelt, Josep, Serrano i Calderó, Josep. “Darrer inventari de la biblioteca papal de Peníscola (1423)”. *Arxiu de textos catalans antics*, 6 (1987): 49-226.

RODERIC: (Repositori d'Objectes Digitals per a l'Ensenyament la Recerca i la Cultura) <https://roderic.uv.es/home>

¹³⁷ En este apartado se indican mediante siglas los repertorios bibliográficos consultados en la identificación de las obras. Aquellos títulos cuya identificación ha sido realizada por los registros bibliográficos correspondientes a los catálogos de bibliotecas especializadas solo aparece el nombre de esa biblioteca.